

**Plan estratégico de seguridad vial S&H importadores S.A.S**

**Iván Andrés Rodríguez Contreras, Paula Vanesa Rozo Prieto**

**Trabajo de grado para optar el título de Especialista en seguridad y salud en el  
Trabajo**

**Director**

**Cesar Augusto Roa Ariza**

**Maestría en liderazgo estratégico y gestión del talento humano - ESMIC**

**Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

**División de Ingenierías y Arquitectura**

**Especialidad en salud y seguridad en el trabajo**

**2025**

## Contenido

Introducción .....	10
1. Identificación de la empresa donde se desarrolló la consultoría .....	11
2. Plan estratégico de seguridad vial empresa S&H Importadores S.A.S. ....	11
2.1 Problema identificado para el proceso de consultoría.....	11
2.2 Justificación.....	12
2.3 Objetivos .....	14
2.3.1 Objetivo general .....	14
2.3.2 Objetivos específicos.....	14
3. Marco de referencia .....	15
3.1 Marco teórico .....	17
3.2 Marco conceptual .....	18
3.3 Marco legal.....	20
3.4 Marco normativo.....	22
4. Diseño metodológico.....	23
5. Desarrollo. ....	24
5.1 Paso 1. Líder del diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial: .....	24
5.2 Paso 2. Política de seguridad vial de la organización: .....	25
5.3 Paso 3. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo:.....	25
5.4 Paso 4. Diagnóstico:.....	25
5.4.1 Sedes de la organización .....	25
5.4.2 Actividades que realiza.....	26
5.4.3 Formato de información de colaboradores .....	26

5.4.3 Formato de información de vehículo.....	27
5.4.4 Accidentalidad.....	30
5.5 Paso 5. Caracterización, evaluación y control de riesgos: .....	30
5.5.1 Procedimiento de evaluación y gestión de riesgos en seguridad vial:.....	30
5.5.2 Nivel de probabilidad de ocurrencia: .....	31
5.5.3 Nivel de riesgo:.....	32
5.5.4 Estrategias para mitigar el riesgo: .....	32
5.5.5 Instrumento diagnóstico: Encuesta de seguridad vial.....	33
5.5.6 Mapas de calor para cada caso .....	44
5.5.7 Matriz de riesgo de seguridad vial.....	47
5.5.8 Clasificación del riesgo .....	50
5.6 Paso 6. Objetivos y metas del plan estratégico de seguridad vial:.....	50
5.6.1 Objetivos del plan estratégico de SV.....	50
5.6.2 Metas del plan estratégico de SV .....	51
5.7 Paso 7. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño:.....	52
5.7.1 Lineamientos para la regulación de la velocidad (según la Ley 2251 de 2022).....	52
5.7.2 Programa de prevención del sueño y la fatiga.....	54
5.7.3 Programa de prevención de la distracción.....	55
5.7.4 Tolerancia cero: conducción sin alcohol ni sustancias psicoactivas .....	56
5.7.5 Programa para la protección de actores viales vulnerables .....	58
6. Plan anula de trabajo - S&H IMPORTADORES S.A.S.....	59
7. Presupuesto de la propuesta - S&H IMPORTADORES S.A.S.....	60
8. Procedimiento de selección de conductores .....	60

9.	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales.....	61
9.1	Hoja de vida del vehículo.....	63
10.	Investigación interna de siniestros viales.....	64
10.1	Procedimiento.....	64
11.	Indicadores y reportes de autogestión.....	65
12.	Plan anual de formación - S&H IMPORTADORES S.A.S.....	65
13.	Política de seguridad vial - S&H IMPORTADORES S.A.S.....	65
	Referencias.....	68
	Apéndice .....	71

**Lista de tablas**

<b>Tabla 1.</b> <i>Identificación de la empresa</i> .....	11
<b>Tabla 2.</b> <i>Vehículos asignados a las tres sedes.</i> .....	15
<b>Tabla 3.</b> <i>Criterios para la evaluación de los riesgos por nivel de exposición</i> .....	31
<b>Tabla 4.</b> <i>Criterios para la evaluación de los riesgos por nivel de probabilidad</i> .....	32
<b>Tabla 5.</b> <i>Matriz de riesgo de seguridad vial.</i> .....	47

**Lista de figuras**

<b>Figura 1.</b> <i>Listado de vehículos automotores no automotores.</i> .....	27
<b>Figura 2.</b> <i>Valor correspondiendo al valor del nivel del riesgo.</i> .....	32
<b>Figura 3.</b> <i>Mapa de calor conductor Veh. automotor y/o pasajero.</i> .....	44
<b>Figura 4.</b> <i>Mapa de calor ciclista.</i> .....	45
<b>Figura 5.</b> <i>Mapa de Peatón.</i> .....	46
<b>Figura 6.</b> <i>Clasificación del riesgo.</i> .....	50
<b>Figura 7.</b> <i>Plan anual de trabajo.</i> .....	59
<b>Figura 8.</b> <i>Presupuesto de la propuesta.</i> .....	60
<b>Figura 9.</b> <i>Procedimiento de selección de conductores.</i> .....	61
<b>Figura 10.</b> <i>Protocolo de atención de accidentes de tránsito.</i> .....	62
<b>Figura 11.</b> <i>Secuencia de llamadas ante siniestro vial.</i> .....	63
<b>Figura 12.</b> <i>Procedimiento de investigación de accidentes.</i> .....	64

**Lista de apéndices**

<b>Apéndice A.</b> <i>Manual de funciones y perfil de cargo líder del PESV</i> .....	71
<b>Apéndice B.</b> <i>Manual de funciones y perfil de cargo conductor</i> .....	72
<b>Apéndice C.</b> <i>Lista de chequeo de conductor</i> .....	73
<b>Apéndice D.</b> <i>Hoja de vida del vehículo</i> .....	74
<b>Apéndice E.</b> <i>Formato de reporte de siniestros viales</i> .....	75
<b>Apéndice F.</b> <i>Indicadores y reportes de autogestión</i> . ....	75
<b>Apéndice G.</b> <i>Programa de capacitación en seguridad vial</i> .....	76
<b>Apéndice H.</b> <i>Plan estratégico de seguridad vial - Encuesta plan estratégico de seguridad vial</i> .....	77

### **Resumen**

El presente trabajo de grado se desarrolló en el marco de una consultoría con el objetivo de diseñar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) para la empresa S&H Importadores S.A.S, esta propuesta surge de la necesidad de cumplimiento en la normativa colombiana vigente (Resolución 40595 de 2022) y de fortalecer la cultura de prevención de accidentes viales en el contexto laboral de la organización. Se identificaron falencias en los procesos de gestión del riesgo vial, formación de conductores, control de condiciones del parque automotor y seguimiento a incidentes. Con base en estos hallazgos, se estructuró la propuesta de PESV adaptada a las características operativas de la empresa, integrando los cinco pilares establecidos por la normativa nacional: gestión institucional, comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura segura y atención de incidentes. El diseño incluyó indicadores de seguimiento, estrategias de sensibilización, protocolos de actuación y actividades de formación alineadas con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este proyecto no solo busca reducir los índices de accidentabilidad vial y sus consecuencias laborales, si no también aportar a la mejoría continua de las condiciones de trabajo, el bienestar del personal y la sostenibilidad operativa de la organización.

*Palabras clave:* seguridad vial, plan estratégico, prevención de accidentes, educación vial, movilidad segura, normas de tránsito, accidente vial

### **Abstract**

This thesis was developed within the framework of a consultancy project aimed at designing a Strategic Road Safety Plan (SRP) for S&H Importadores S.A.S. This proposal arose from the need to comply with current Colombian regulations (Resolution 40595 of 2022) and to strengthen the organization's work-related culture of road accident prevention. Deficiencies were identified in the processes of road risk management, driver training, vehicle fleet condition monitoring, and incident monitoring. Based on these findings, the SRP proposal was structured and adapted to the company's operational characteristics, integrating the five pillars established by national regulations: institutional management, human behavior, safe vehicles, safe infrastructure, and incident response. The design included monitoring indicators, awareness-raising strategies, action protocols, and training activities aligned with the objectives of the Occupational Health and Safety Management System. This project not only seeks to reduce road accident rates and their workplace consequences, but also contributes to the continuous improvement of working conditions, staff well-being, and the organization's operational sustainability.

*Keywords:* road safety, strategic plan, accident prevention, road safety education, safe mobility, traffic regulations, road accidents

### **Introducción**

S&H IMPORTADORES S.A.S. es una empresa dedicada a la venta y distribución de productos de ferretería a nivel nacional, con sede principal en Bogotá D.C. y presencia física en Barranquilla y Medellín. La empresa cuenta con 85 colaboradores y una flota vehicular de 13 vehículos para el desarrollo de sus operaciones.

A pesar de su alcance y operaciones, actualmente la compañía no cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial con las formalidades establecidas en la ley, que permita capacitar, regular y mejorar las conductas de los actores viales que guardan relación con la compañía, con el objetivo de prevenir riesgos y reducir la accidentalidad vial. Por esta razón, a través de la consultoría, se propone implementar dicho plan, en cumplimiento de la normativa vigente, brindando además asesoría sobre su seguimiento y ejecución adecuada. Esto beneficiará tanto a la empresa como a sus conductores, y contribuirá a la seguridad de todos los actores viales.

## 1. Identificación de la empresa donde se desarrolló la consultoría

**Tabla 1.** *Identificación de la empresa*

<i>Razón Social</i>	<i>Descripción</i>
Nombre Representante Legal	S&H Importadores S.A.S
Nit	830.126.738-1
Ciudad	Bogotá D.C.
Departamento	Bogotá D.C.
Dirección	Calle 17 No 28a - 80
Teléfono	3209570323
Sucursales o agencias	Medellín Y Barranquilla
Nombre de la A.R.L.	Sura
Clase de riesgo asignado por la A.R.L.	Riesgo 2
Código de la actividad económica SIIU	4663
Actividad económica	Distribución de productos de ferretería

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

## 2. Plan estratégico de seguridad vial empresa S&H Importadores S.A.S.

### 2.1 Problema identificado para el proceso de consultoría

S&H IMPORTADORES S.A.S. es una empresa especializada en la venta y distribución de productos del sector ferretero a nivel nacional, que cuenta con su propia flota vehicular para garantizar la eficiente entrega de mercancías. No obstante, a pesar de la importancia de la seguridad vial en su operación diaria, la empresa aún no ha implementado un sistema de regulación ni un plan estratégico que permita establecer mecanismos efectivos de planificación y medidas preventivas dirigidas a regular las conductas viales de sus trabajadores y de quienes de manera directa o indirecta se relacionan con la compañía. Estos colaboradores, además de sus funciones

laborales, son también actores viales, por lo que su comportamiento en la vía impacta directamente la seguridad de terceros y el nivel de accidentalidad vial.

El principal reto radica en la concientización y prevención de riesgos, con el fin de disminuir la accidentalidad vial, tanto dentro de las ciudades donde operan como en las rutas de transporte intermunicipales. Las estadísticas indican que la falta de capacitación adecuada y la ausencia de medidas preventivas incrementan significativamente el riesgo de accidentes, lo que no solo pone en peligro a los conductores, sino también a otros usuarios de la vía, afectando además la eficiencia operativa de la empresa debido a la pérdida de recursos, tiempo y posibles daños materiales.

Por lo anterior debemos determinar ¿Qué elementos deben considerarse en el diseño de un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) para S&H IMPORTADORES S.A.S. que permitan regular las conductas viales de sus trabajadores y reducir la accidentalidad en las operaciones de transporte, en cumplimiento con la normativa legal vigente en Colombia? Para abordar este desafío, se propone, a través de una consultoría especializada, el diseño de un PESV que se ajuste específicamente a las características operativas de S&H IMPORTADORES S.A.S. y que cumpla con la normativa legal vigente en Colombia.

## **2. 2 Justificación**

Para dar cumplimiento a la Ley 1503 de 2011, Capítulo 3, Artículo 12, que exige a toda entidad privada con más de diez vehículos el diseño e implementación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), S&H IMPORTADORES SAS se compromete a implementar dicho plan de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte. Este plan debe integrarse dentro del (SG-SST), en atención a el artículo

32 de la Resolución 0312 de 2019, que establece los estándares mínimos del SG-SST en Colombia (Congreso de la República de Colombia, 2011).

Además, la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 1111 de 2017, refuerzan la necesidad de adoptar medidas para la prevención y mitigación de los riesgos laborales, incluyendo aquellos asociados al tránsito y transporte en el contexto laboral. En este sentido, la implementación de un PESV es una medida preventiva clave que S&H IMPORTADORES SAS debe adoptar para proteger a sus trabajadores y mejorar las condiciones de seguridad en la vía. Debido a la naturaleza de la actividad económica de la empresa, que implica la distribución de productos del sector ferretero en ciudades de alta densidad vehicular como Bogotá, Barranquilla y Medellín, el PESV no solo cumple con los requisitos legales, sino que responde a una necesidad fundamental operacional. Estas zonas presentan un elevado riesgo vial por el constante flujo vehicular y las dinámicas de tránsito complejas, lo que aumenta la exposición de los conductores y de la operación general a incidentes de tránsito.

Actualmente, la empresa no cuenta con un PESV implementado, lo cual representa un riesgo tanto para la seguridad de los conductores como para la operación general de la compañía. La implementación de este plan permitirá capacitar y fortalecer al personal involucrado en trabajos de transporte, establecer mecanismos de seguimiento en caso de incidentes, desarrollar acciones correctivas y fomentar la mejora continua, cumpliendo así con la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 40595 de 2022 (Resolución 0312 de 2019, 2019; Resolución 40595 Del 2022, 2022).

## **2.3 Objetivos**

### ***2.3.1 Objetivo general***

Diseñar el Plan Estratégico de Seguridad Vial en S&H IMPORTADORES SAS, el cual permita identificar, planificar y estructurar acciones preventivas y correctivas, orientadas a reducir la siniestralidad vial, promover la movilidad segura y fortalecer la cultura de prevención de riesgos en el desarrollo operativo de la organización, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente que cobije a la empresa y las particulares de la misma.

### ***2.3.2 Objetivos específicos***

Estructurar un documento técnico de utilidad para la organización que configure lo requerido para el desarrollo del plan estratégico de seguridad vial, conforme a las necesidades de la organización y los requerimientos establecidos en la normativa vigente.

Reconocer las condiciones actuales en relación con seguridad vial de la Organización S&H IMPORTADORES SAS, como base para el desarrollo del plan estratégico de seguridad vial, el cual permita una aplicabilidad futura que conlleve a un impacto positivo al control de riesgo vehicular de la empresa.

Proyectar la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, en el cual se defina un plan de acción que incluya fases claras de ejecución del documento propuesto siguiendo la especificidad de un cronograma aplicativo del documento entregado.

### 3. Marco de referencia

Para la realización del diseño del plan estratégico de seguridad vial de la empresa S&H IMPORTADORES S.A.S. En primera medida es pertinente contar con el sustento legal, toda vez que, su implementación es de obligatorio cumplimiento la cual depende de un adecuado diseño siguiendo los parámetros establecidos en la ley, siendo el principal soporte que permite respaldar el PESV, que para el caso concreto corresponde a la siguiente Resolución 20223040040595 de 2022 “Por la cual se adopta la metodología para el diseño. implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones”. mediante el cual se realizará un diagnóstico y validación de riesgos de seguridad vial de la empresa. Para que la implementación del plan sea exitosa, es pertinente que los actores viales conozcan de sus obligaciones y derechos durante la ejecución de las funciones en las vías, es por ello que, el PESV se deben basar en las disposiciones consagradas en la ley 769 de 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.” Siendo esta una norma fundamental para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan (Congreso de la República de Colombia., 2022).

Para lograr el diseño del plan estratégico de seguridad vial, es indispensable conocer a qué nivel corresponde la compañía de acuerdo a la cantidad de vehículos que tenga la flota vehicular de la compañía y la cantidad de conductores contratados por la misma, que para el caso concreto corresponden a 13 vehículos que se encuentran asignados en las tres sedes corporativas de la siguiente manera:

**Tabla 2.** Vehículos asignados a las tres sedes.

<i>N°</i>	<i>Sede</i>	<i>Tipo</i>	<i>Placa</i>
1	Bogotá	Carro	WEQ-518
2	Bogotá	Carro	WMM-281

<i>N°</i>	<i>Sede</i>	<i>Tipo</i>	<i>Placa</i>
3	Bogotá	Carro	WGP-300
4	Bogotá	Carro	TRM-161
5	Bogotá	Carro	JYW-691
6	Bogotá	Carro	KYK-951
7	Bogotá	Carro	NJZ37G
8	Barranquilla	Moto	QTV68E
9	Barranquilla	Carro	LJU-477
10	Medellín	Carro	LCM-796
11	Medellín	Moto	YSS14F
12	Medellín	Carro	JXR-552
13	Bogotá	Carro	BTH94

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

Por lo anterior, la compañía se encuentra en un nivel básico, ya que corresponde a un rango entre 11 y 49 vehículos, del mismo modo la compañía cuenta con 10 conductores vinculados directamente mediante contrato laboral a término indefinido, lo cual aplica a las condiciones establecidas por la norma donde establece que la compañía se encuentra en nivel básico cuando existe una vinculación de 2 a 49 conductores, conforme a lo determinado en la ley 1503 de 2011 “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones” (Congreso de la República de Colombia, 2011).

Es pertinente mencionar que el plan estratégico de seguridad vial de la empresa S&H IMPORTADORES S.A.S. aplica en todo el territorio nacional en desplazamientos terrestres que desarrollan los trabajadores de la empresa con el fin de cumplir con la misionalidad de misma, donde no solo se busca la protección del trabajador, sino que a su vez se genere un bien común protegiendo a los demás actores viales, como lo son ciclistas, peatones, motociclistas y conductores. Así mismo, la normativa antes relacionada, especifica la importancia y a su vez obligatoriedad de diseñar una política de seguridad vial, además de un formato donde se permita especificar roles y responsabilidades de quien va a tener a su cargo el adecuado funcionamiento del PESV, la evaluación y el control de riesgos y en general su adecuada y completa implementación, siendo procedimientos que no han sido establecidos anteriormente, lo cual

permitirá generar un adecuado diseño del PESV a favor de la empresa S&H IMPORTADORES S.A.S así como para sus trabajadores y actores viales en general, donde al contar con un diseño exitoso, la compañía logre a través de su responsable una adecuada implementación.

### **3.1 Marco teórico**

La movilidad implica un espectro incierto de alto impacto en las organizaciones ya que su declive sobrepone altas consecuencias tanto para las empresas como para el personal que en ejercicio de sus funciones requieren circulación vial, con base a esto se organizó una revisión de fuentes de información en torno al objeto del trabajo buscando ampliar la base teórica para el abordaje de la problemática.

De punto de partida es determinante percibir la seguridad vial como un conjunto de acciones y estrategias vinculadas en pro de la prevención de la accidentalidad en tránsito, buscando disminuir los efectos de cada siniestro con la meta de proteger la vida, integridad y salud de los individuos, en medida de ello el Plan Estratégico de Seguridad Vial codifica una herramienta de planificación en la cual se contemplan estrategias y acciones para implementar en pro de reducir la accidentalidad.

En el ámbito normativo en base a lo expuesto en el artículo 11 de la ley 1702 de 2013 y basado en lo dictaminado en el decreto número 787 de 2015 determina al observatorio nacional de seguridad vial como el ente encargado de monitorear y evaluar el contexto de políticas, programas y proyectos vinculados al Plan Nacional de Seguridad Vial.

El periodo actual se rige en base de el Plan Nacional de Seguridad Vial 2002 - 2026 el cual se fundamenta en un enfoque de sistema seguro mediante el abordaje de ocho líneas asumiendo la regulación en torno a velocidad segura, cumplimiento normativo, atención integral, gestión del

conocimiento, seguridad vehicular, comportamiento seguro y gobernanza, para el periodo 2012 - 2022 se reportó el deceso de 73 mil personas en accidentes viales determinando el mayor registro para el 2022 con un número de 8469 muertes en el año, posicionando a Colombia como uno de los países con más tasa de fallecimientos según la OECD, vinculando una problemática en Colombia que se traduce en el hecho de que cada 65 minutos muere una persona en asociación a accidentes viales por eso se vuelve imperativo la creación de políticas y estrategias que impacten para su reducción (ISO 39001:2014, 2014).

### **3.2 Marco conceptual**

*Actores viales:* son actores viales, todas las personas que se encuentran asumiendo un rol determinado, dentro de la vía. Estas personas participan de este entorno con la finalidad de desplazarse de un sitio a otro, por lo tanto, son considerados actores de tránsito y de la vía. Por otro lado, son considerados actores viales también los peatones, los transeúntes, los pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, los motociclistas, los ciclistas, los acompañantes, los pasajeros, entre otros (Corporación Fondo de Prevención Vial, 2011, párr. 10).

*Accidente de tránsito:* suceso, habitualmente inconsciente, provocado por la participación de un vehículo en tránsito, que resulta en accidente o incidente hacia bienes materiales o persona.

*Accidente de trabajo:* se define como cualquier siniestro repentino que se vincule al desempeño de la actividad laboral cuya consecuencia devenga una perturbación funcional o psíquica, la invalidez o muerte del empleado.

*Calzada:* zona de la vía destinada a la circulación de vehículos.

*Carretera*: estructura vial creada para la finalidad de circulación vehicular, garantizando niveles adecuados de seguridad y comodidad para los mismos

*Conductor*: persona con habilidad y capacidad técnica para operar un vehículo.

*Croquis*: plano descriptivo de los detalles y hallazgos generados como consecuencia de un accidente de tránsito donde resulten daños y perjuicios a personas, animales, vehículos o inmuebles relacionados en el lugar de los hechos realizado por la policía nacional de tránsito o la autoridad competente.

*Infracción*: incumplimiento, trasgresión de una normativa vial.

*Licencia de conducción*: documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, que autoriza a una persona para la conducción de vehículos automotores con validez en todo el territorio nacional.

*Mantenimientos*: inspección de vehículos que pueden ser correctivos o preventivos dependiendo del caso, cuyo objetivo es verificar el adecuado funcionamiento del vehículo y la seguridad del mismo, los cuales se deben llevar a cabo de manera periódica con el fin de detectar las fallas y corregirlas de manera oportuna, evitando así lesiones o casos mortales de los actores viales.

*Peatón*: agente vial que transita a pie por una vía.

*Plan Estratégico de Seguridad Vial*: según el Decreto 2851 de (2013) se define como:

Es un documento oficial de planificación que establece las acciones, estrategias, mecanismos y medidas que deben implementar las entidades, organizaciones y empresas del sector público y privado en Colombia. Su propósito es integrar la Seguridad Vial como un valor fundamental en el comportamiento humano, con el objetivo de prevenir o reducir

la accidentalidad vial entre los integrantes de dichas organizaciones y mitigar las consecuencias derivadas de los accidentes de tránsito. (p. 2)

*Riesgo*: se define como el análisis de las posibles consecuencias derivadas de la presencia de un peligro, expresado en términos de probabilidad y gravedad.

*Seguridad Vial*: es el conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas dirigidas a prevenir accidentes de tránsito o reducir sus efectos, con el propósito de proteger la vida de quienes transitan por las vías.

*SOAT*: entidad aseguradora encargada de controlar la afiliación de empleados al sistema general de riesgos laborales.

*Transporte*: traslado de personas o cosas de un lugar a otro por medio físico.

*Tráfico*: alto volumen de vehículos que circulan en un punto específico durante un lapso determinado.

*Vía*: espacio de uso público destinado al uso y tránsito de actores viales y vehículos.

### **3.3 Marco legal**

Ley 769 de 2002: "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones" (Congreso de la República de Colombia., 2022).

Ley 1383 de 2010: "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones" (Congreso de la República de Colombia, 2010).

Ley 1548 de 2012: "Por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones" (Congreso de la República de Colombia, 2012).

Ley 1503 de 2011: “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones” (Congreso de la República de Colombia, 2011).

Ley 2251 de 2022. “por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones - ley Julián Esteban” (Congreso de la República de Colombia, 2022).

Ley 2050 de 2020: “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito” (Congreso de la República de Colombia, 2020).

Decreto 1079 de 2015: “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte” (Decreto 1079 de 2015, 2015).

Decreto 1252 de 2021: “Por el cual se modifica el literal a del artículo 2.3.2.1 del Título 2 de la Parte 3 del libro 2 y se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, en lo relacionado con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial” (Decreto 1252 de 2021, 2021).

Decreto 1310 de 2016: "Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial” (Decreto 1310 de 2016, 2016).

Resolución 40595 del 2022 “Por la cual se adopta la metodología para el diseño. implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones” (Resolución 40595 Del 2022, 2022).

Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019: “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (Decreto 2106 Del 22 de Noviembre de 2019, 2019).

Decreto 2851 de 2013: "Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

ISO-39001 del 2014: "Regulación internacional para el sistema de gestión de seguridad vial".

### **3.4 Marco normativo**

La base normativa que se vincula entorno a la seguridad vial dentro del territorio nacional toma a consideración la Ley 769 de 2002 por la cual se determina el código nacional de tránsito terrestre, en los que se vinculan los lineamientos generales en torno a la responsabilidad social y empresarial aportando directrices en miras de reducción la incidencia de la accidentalidad vial y las consecuencias que sobrevienen de estas.

En la normativa nacional también se rige por la Ley 1503 de 2011 donde establece en su artículo 12 donde reglamenta "el diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial" con base a este numeral dictamina que cualquier organización que cuente en su organización con un lote automotor superior a 10 vehículos deberá implementar el plan de seguridad vial para el desarrollo de sus actividades, con base a la metodología proporcionada por el ministerio de transporte en miras de ser articulado con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Los estándares mínimos establecidos para el desarrollo de el Plan Estratégico de Seguridad Vial deben contener un diagnóstico y caracterización de los riesgos en seguridad vial de la empresa, educación continua, garantizando capacitaciones en seguridad vial a los trabajadores de la entidad, garantizar actividades de inspección y mantenimiento periódico del lote vehicular de la organización (Congreso de la República de Colombia, 2011; Congreso de la República de Colombia., 2022).

Así mismo, es indispensable adelantar un diagnóstico inicial para tener claridad del punto de partida para implementar y hacer seguimiento al plan estratégico de seguridad vial, es por ello que debemos iniciar dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 40595 del 2022 “Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones” el cual permite tener total claridad de las disposiciones legales para la implementación del plan estratégico en la compañía, donde se incluye la flota vehicula y el personal que tiene dentro de su manual de funciones el uso de vehículos y la circulación vial (Resolución 40595 Del 2022, 2022).

#### **4. Diseño metodológico.**

La metodología aplicada para el desarrollo de la consultoría aplica el modelo descriptivo ya que se basa en la realización de observación y revisión documental con base a las actividades que implementen el uso de vehículos y el transporte dentro de la organización, buscando determinar y describir acciones y riesgos en mira de desarrollar un plan Estratégico de seguridad vial que dé respuesta a las falencias evidenciadas. En base a esto se plantea que la finalidad específica de este trabajo se basa en la figura de una consultoría especializada para la empresa S&H importadores SAS, con el desarrollo de un documento base que será entregado a la organización el cual cuente con la validación requerida para su aplicación.

Muchas de las estructuras que se contemplan para el desarrollo metodológico de la consultoría lo determina la norma, por ejemplo, al desarrollar un sistema de gestión, se debe tener presente el ciclo PHVA.

## **5. Desarrollo.**

Revisión documental y observación de campo: basado en la base documental de la empresa asociado a la normativa técnica se buscará determinar el alcance en base a las necesidades de la organización con el fin de poder realizar una Evaluación: con la cual se logre obtener los datos determinantes que identifiquen los aspectos relevantes en torno a seguridad vial que deban ser tratados en la propuesta, una vez recolectada esta información se desarrollara un análisis, en el cual se consolide, revise y analice la información obtenida, en miras de determinar los posibles riesgos operativos presentes durante la práctica laboral con el fin de solventar las bases requeridas para el diseño de un plan estratégico de seguridad vial que se adapte a las necesidades de la organización y de respuesta a las falencias evidenciadas durante la recolección y análisis de información.

### **5.1 Paso 1. Líder del diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial:**

Se debe designar un líder para el programa PESV, quien será responsable de liderar la implementación del plan, de acuerdo a los lineamientos trazados en el presente diseño. Esta persona se encargará de asegurar el cumplimiento de las diferentes etapas de planificación, implementación, seguimiento y mejora, así como de la elaboración de informes de autogestión y resultados. La designación de este líder está respaldada por el artículo 2.2.4.6.8. del Decreto 1072 de 2015 sobre SG-SST.

El Nivel Gerencial de la compañía ha designado como líder del plan estratégico de seguridad vial al jefe de logística quien tiene a cargo los vehículos corporativos, quien tiene la

facultad de decisión para que desarrolle y coordine todos los temas relacionados con la gestión de la Seguridad Vial.

### **5.2 Paso 2. Política de seguridad vial de la organización:**

Se debe diseñar la política de seguridad vial, en la cual la organización establecerá establecer compromisos claros, adaptados al nivel organizacional. Esta política proporcionará un marco de referencia, incluirá el cumplimiento de los requisitos legales y deberá ser publicada, revisada y actualizada cada tres años. Todo esto, en concordancia con el artículo 2.2.4.6.5. del Decreto 1072 de 2015.

### **5.3 Paso 3. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo:**

Se debe asegurar que los directivos asuman un liderazgo visible y activo, demostrando su compromiso mediante la aprobación y seguimiento de la política de seguridad vial, la asignación de recursos y la promoción de una cultura de seguridad. Además, deben fomentar la corresponsabilidad entre todos los niveles de la organización, evaluando el desempeño en seguridad vial y promoviendo la mejora continua, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos y ajustando las acciones cuando sea necesario, en concordancia con el artículo 2.2.4.6.5. y 2.2.4.6.31. del Decreto 1072 de 2015.

### **5.4 Paso 4. Diagnóstico:**

#### ***5.4.1 Sedes de la organización***

La compañía cuenta en la actualidad con las siguientes sedes:

*Sede Bogotá:* calle 17 # 28 a 80 barrio Paloquemao

*Sede Medellín:* carrera 49 No. 61 Sur – 540 parque empresarial la regional, Sabaneta.

*Sede Barranquilla:* vía cordialidad km 1 centro logístico stock caribe bodega 2F. 6.2.

#### **5.4.2 Actividades que realiza**

De acuerdo al nuevo modelo de operación por procesos, las actividades que realiza la empresa S&H IMPORTADORES S.A.S., se pueden resumir en la venta y distribución de productos del sector ferretero, donde la compañía cuenta con su propia flota vehicular para la entrega de productos a sus clientes.

Lista de quien realiza desplazamientos laborales: de acuerdo con lo establecido en la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022, emitida por el Ministerio de Transporte, se informa que en la actualidad la empresa no mantiene relación contractual con ninguna persona natural o jurídica que deba realizar desplazamientos laborales en cumplimiento del contrato celebrado con la Superintendencia de Transporte.

Los colaboradores: a la fecha la compañía cuenta con 85 por modalidad de contrato laboral, distribuidos en las tres sedes con las que cuenta la compañía, quienes utilizan distintos medios de transporte en sus desplazamientos diarios casa-trabajo-casa, bien sea, transporte público colectivo, motocicleta, bicicleta, taxi o vehículo particular.

#### **5.4.3 Formato de información de colaboradores**

Colaboradores conductores: actualmente la compañía cuenta con una planta de 10 conductores, todos vinculados mediante contrato laboral, donde su modalidad depende de las

necesidades de la operación, adicionalmente se genera asignación de vehículo a los conductores dependiendo de las necesidades corporativas.

Vehículos automotores: la empresa S&H IMPORTADORES S.A.S. cuenta con un parque automotor compuesto por 13 vehículos de su propiedad en operación, uno de ellos pertenece a un colaborador que lo pone a disposición de la compañía para el ejercicio de funciones al cual se le reconoce auxilio de rodamiento y no cuenta con vehículos tercerizados.

#### ***5.4.3 Formato de información de vehículo***

Listado de colaboradores de la organización y verificación de comparendos: la información puede consultarse en el Anexo 02, titulado “Relación de colaboradores de la entidad”, el cual está almacenado en el repositorio gestionado por el Grupo de RRHH.

Listado de vehículos automotores no automotores: en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022, emitida por el Ministerio de Transporte, se diligenció el formato correspondiente al listado de vehículos de la compañía, denominado “Anexo 03. Relación de vehículos automotores y no automotores”.

**Figura 1.** *Listado de vehículos automotores no automotores.*

No	SEDE	TIPO DE VEHICULO	PLACA	RESPONSIBLE	PROPIETARIO
1	Bogota	CARRO	WEQ-518	CONDUCTOR	SYH IMPORTADORES
2	Bogota	CARRO	WMM-281	CONDUCTOR	SYH IMPORTADORES
3	Bogota	CARRO	WGP-300	CONDUCTOR	SYH IMPORTADORES
4	Bogota	CARRO - ELECTRICA	TRM-161	CONDUCTOR	SYH IMPORTADORES
5	Bogota	CARRO	JYW-691	CONDUCTOR	JUAN GARCES GANTIVA -ARRENDADA
6	Bogota	CARRO	KYK-951	JUAN GARCES FEO	SYH IMPORTADORES
7	Bogota	CARRO	NJZ37G	JUAN GARCES GANTIVA	SYH IMPORTADORES
8	Barranquilla	MOTO	QTV68E	CONDUCTOR	SYH IMPORTADORES
9	Barranquilla	CARRO	LJU-477	CONDUCTOR	SYH IMPORTADORES
10	Medellin	CARRO	LCM-796	CONDUCTOR	SYH IMPORTADORES
11	Medellin	MOTO	YSS24F	CONDUCTOR	SYH IMPORTADORES
12	Medellin	CARRO	JXR-552	NICOLAS DAVID GARCES	SYH IMPORTADORES
13	Bogota	CARRO	BTH94	JOSE JIMMY ZEA	JOSE JIMMY ZEA
14	Bogota	MOTO	PFU87H	CONDUCTOR	SYH IMPORTADORES
15	Bogota	CARRO	HCM-494	JUAN GARCES FEO - VISITAS	JUAN GARCES FEO - ARRENDADA
16	Barranquilla	CARRO	RLS-172	CONDUCTOR - VISITAS	SYH IMPORTADORES
17	Bogota	CARRO	LJU-261	CONDUCTOR	SYH IMPORTADORES

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

Listado de rutas frecuentes: En cumplimiento de la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte, se han identificado las rutas habituales utilizadas por los conductores encargados del transporte de mercancía. Los vehículos de la empresa realizan desplazamientos laborales de forma regular hacia distintas zonas dentro de Bogotá D.C., así como hacia municipios cercanos a Sabaneta (Antioquia) y Barranquilla. Estas rutas incluyen tanto entregas de productos solicitados por los clientes como traslados de personal directivo. Aunque existen trayectos previamente definidos y comunicados al equipo correspondiente, estos pueden variar en función de factores como el número de solicitudes, el tipo de actividad a desarrollar, el destino específico, el estado del tráfico, la disponibilidad vehicular y el horario requerido.

Colaboradores capacitados en el plan de emergencias viales: la empresa ha diseñado un plan específico para la atención de emergencias viales, con el fin de actuar de manera oportuna y organizada frente a cualquier incidente que involucre los vehículos asignados a la operación de S&H IMPORTADORES S.A.S. Este plan está alineado con el sistema de gestión y forma parte del componente general de preparación y respuesta ante emergencias de la organización.

Dentro de este esquema se contempla un programa de formación continua dirigido a los conductores, quienes también integran la brigada de emergencia. La capacitación busca fortalecer sus capacidades de reacción ante situaciones imprevistas en carretera, priorizando la seguridad y el uso adecuado de los recursos disponibles.

Para garantizar una atención eficaz, la compañía dispone de una serie de elementos esenciales distribuidos estratégicamente en sus diferentes sedes y vehículos. Estos recursos incluyen:

- A. Botiquines de primeros auxilios, ubicados según el tamaño y características de cada sede.
- B. Camillas rígidas de alta resistencia, instaladas en puntos clave para facilitar la movilización de personas en caso de accidente.
- C. Extintores de diversos tipos (ABC, CO<sub>2</sub>, espuma), seleccionados en función del riesgo identificado en cada área o vehículo.
- D. Equipos para control y supresión de incendios, adecuados al entorno operativo.
- E. Medios de comunicación internos para la coordinación en situaciones críticas.
- F. Elementos de protección personal destinados a brigadistas y personal expuesto, tales como chalecos reflectivos, guantes, tapabocas, botas, triángulos de señalización, máscaras, entre otros.

La implementación de este plan fortalece la capacidad de respuesta institucional, minimiza los impactos ante eventos adversos y ratifica el compromiso de la compañía con la seguridad vial y la protección de su talento humano.

#### ***5.4.4 Accidentalidad***

S&H IMPORTADORES S.A.S. No ha presentado accidentalidad vial, por lo anterior, no se han presentado lesiones leves o graves por esta causal ni daños materiales a vehículos propios o de terceros.

### **5.5 Paso 5. Caracterización, evaluación y control de riesgos:**

#### ***5.5.1 Procedimiento de evaluación y gestión de riesgos en seguridad vial:***

El proceso de evaluación y gestión de riesgos relacionados con la seguridad vial se estructura en tres fases principales, las cuales permiten identificar, analizar y controlar las posibles situaciones que puedan afectar la integridad del personal y el buen funcionamiento de las operaciones.

A. Detección de Riesgos: esta primera etapa se enfoca en reconocer los factores que pueden generar incidentes viales. Para ello, se utilizan diversas herramientas:

Inspección de zonas vehiculares: se realiza un recorrido técnico por las vías internas, parqueaderos y áreas cercanas con tránsito vehicular, identificando condiciones que representen peligro, como deficiencias en demarcación, iluminación, señalización, infraestructura, velocidad permitida o rutas mal definidas.

Revisión diaria de los vehículos: se aplica un protocolo que permite detectar condiciones mecánicas o de seguridad que puedan poner en riesgo a los ocupantes o terceros durante los desplazamientos. Esta revisión considera aspectos como luces, frenos, llantas, cinturones de seguridad, y otros sistemas vitales del vehículo.

Encuesta interna de percepción del riesgo vial: se recogen las opiniones y experiencias de los colaboradores para conocer su exposición a riesgos durante los desplazamientos laborales.

Estudio de eventos viales ocurridos: en caso de presentarse siniestros o incidentes, se realiza un análisis detallado para determinar sus causas y evitar su repetición.

B. Análisis y Evaluación de los Riesgos: una vez identificados los riesgos, se procede a su análisis considerando criterios como:

Frecuencia o nivel de exposición: Se evalúa qué tan seguido puede ocurrir el riesgo (alto, medio o bajo).

Gravedad del posible impacto: se analiza el nivel de afectación que podría generar sobre las personas, los bienes o la operación.

Probabilidad de ocurrencia: se estima la posibilidad de que el evento suceda, con base en datos históricos y condiciones actuales.

Esta valoración permite priorizar los riesgos y establecer las medidas más adecuadas para su mitigación o eliminación.

**Tabla 3.** *Criterios para la evaluación de los riesgos por nivel de exposición.*

Nivel de exposición	Valor	Descripción
Frecuente	3	Cuando el tiempo de exposición supera las 6 horas al día.
Ocasional	2	Cuando el rango está entre 3 y 6 horas diarias.
Esporádica	1	Si el tiempo diario no excede las 3 horas.

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

### **5.5.2 Nivel de probabilidad de ocurrencia:**

La posibilidad de que se presente un evento relacionado con el riesgo vial se valora en función de los controles implementados para mitigar dicho riesgo. Según esto, se establece:

**Tabla 4.** *Criterios para la evaluación de los riesgos por nivel de probabilidad.*




Nivel de probabilidad	Valor	Descripción
Muy Probable	3	Si no existe medidas preventivas adecuadas.
Poco probable.	2	Si los controles existen, pero son poco eficaces
No es probable	1	Si hay controles que funcionan correctamente.

Adaptado S&amp;H Importadores S.A.S, (2024)

### 5.5.3 Nivel de riesgo:

Para establecer el nivel final del riesgo, se multiplica el valor correspondiente al grado de exposición por el valor de probabilidad. Esto da como resultado:

**Figura 2.** *Valor correspondiendo al valor del nivel del riesgo.*

Nivel del riesgo	Valor de nivel de riesgo	
I. Critico	6 a 9	
II. Moderado	3 a 4	
III. Bajo	1 a 2	

Adaptado S&amp;H Importadores S.A.S, (2024)

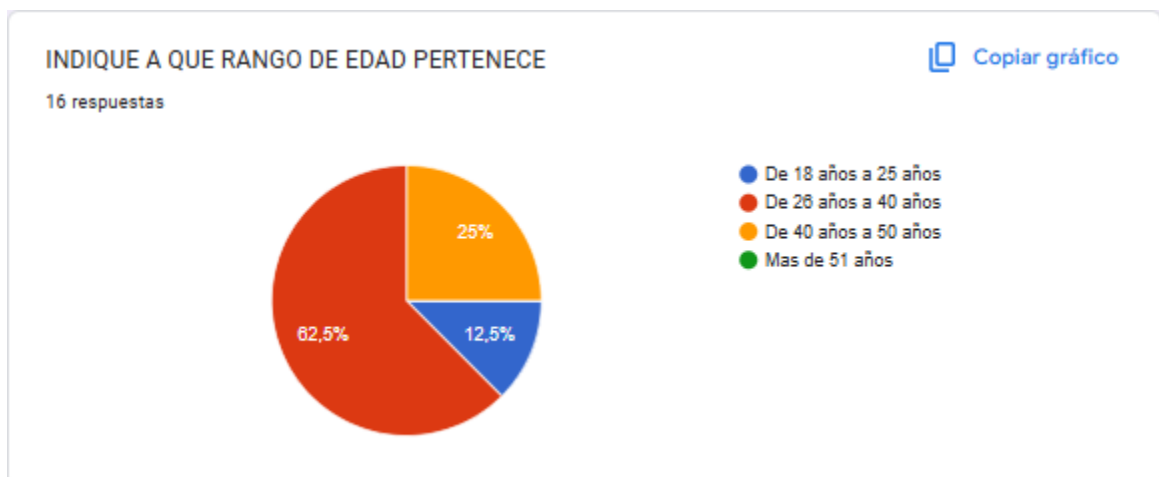
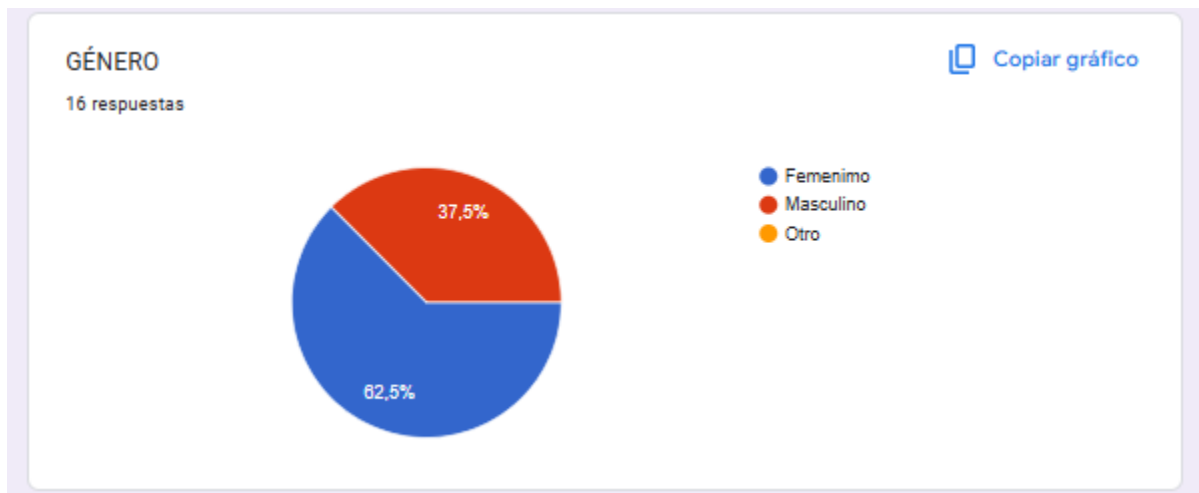
Una vez determinado el riesgo, se elabora un mapa de riesgos viales para cada tipo de usuario en la vía, entre ellos: conductores, acompañantes, ciclistas y peatones.

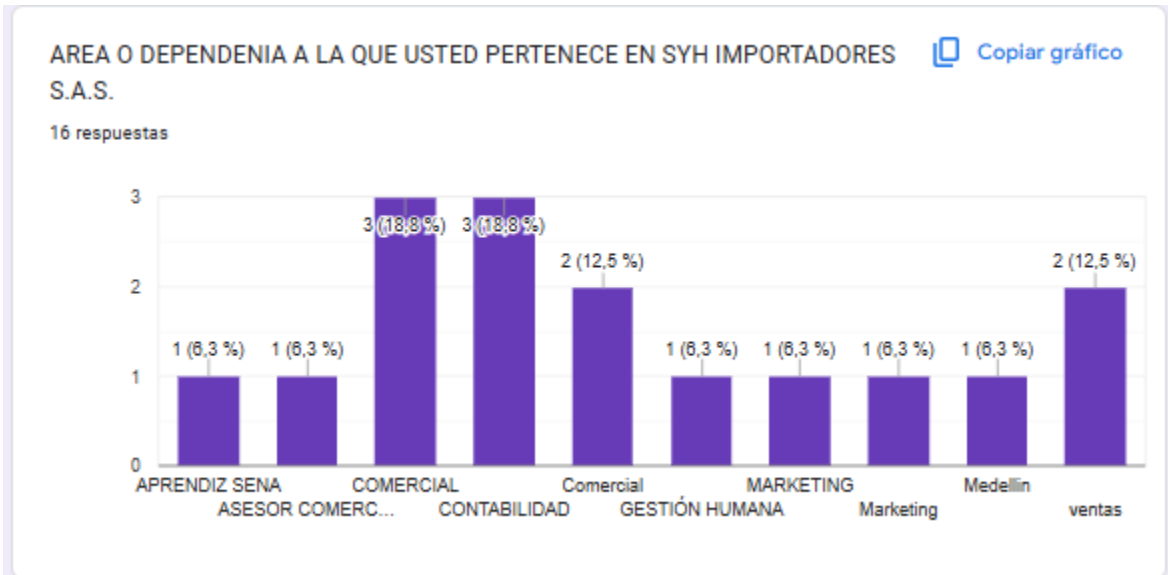
### 5.5.4 Estrategias para mitigar el riesgo:

Con base en la categorización de los riesgos, se estructura una matriz que contempla tres factores claves: el humano, el estado de los vehículos y las condiciones de la vía. Esta herramienta permite identificar medidas de control existentes, evaluar su efectividad, definir nuevas acciones preventivas y asignar responsables para su implementación.

**5.5.5 Instrumento diagnóstico: Encuesta de seguridad vial**

Para conocer los hábitos, necesidades y posibles peligros a los que se enfrentan los colaboradores durante sus desplazamientos, se diseñó un cuestionario. Su objetivo es recopilar información útil para la caracterización de riesgos y la mejora continua del sistema de seguridad vial de la organización.





### PEATÓN



¿Cuáles de las siguientes opciones considera que son un riesgo en vía pública?

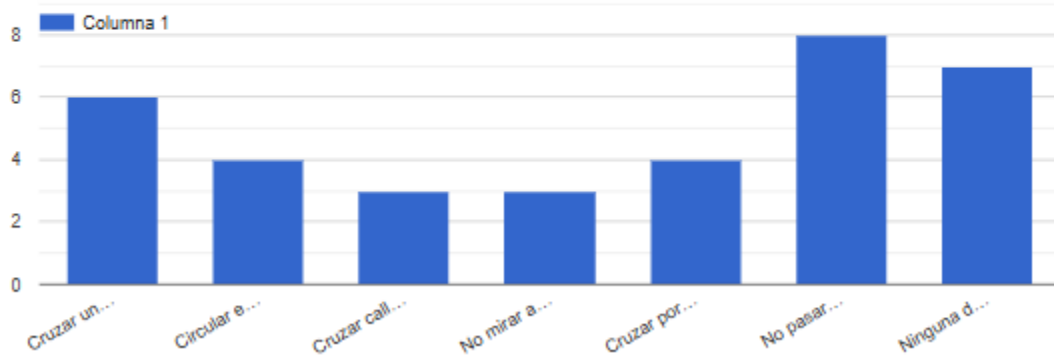
[Copiar gráfico](#)

16 respuestas



¿Cuáles de las siguientes conductas imprudentes realiza usted con mayor frecuencia?

[Copiar gráfico](#)

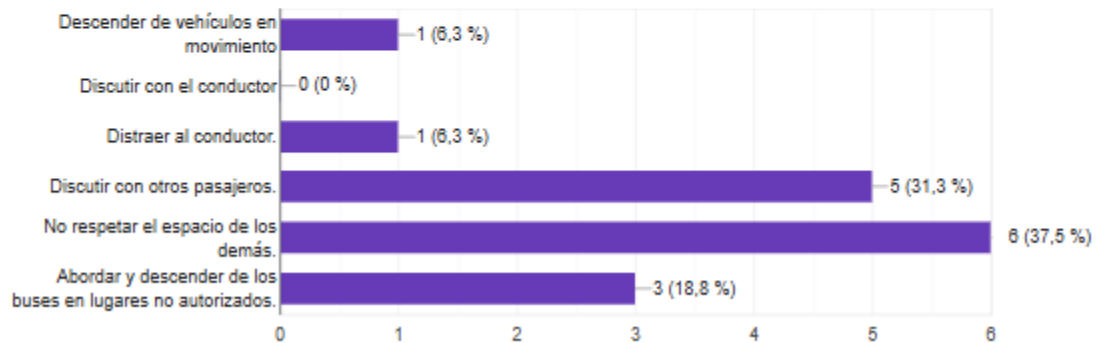


**PASAJERO**

¿Cuáles de las siguientes conductas imprudentes realiza con mayor frecuencia?

[Copiar gráfico](#)

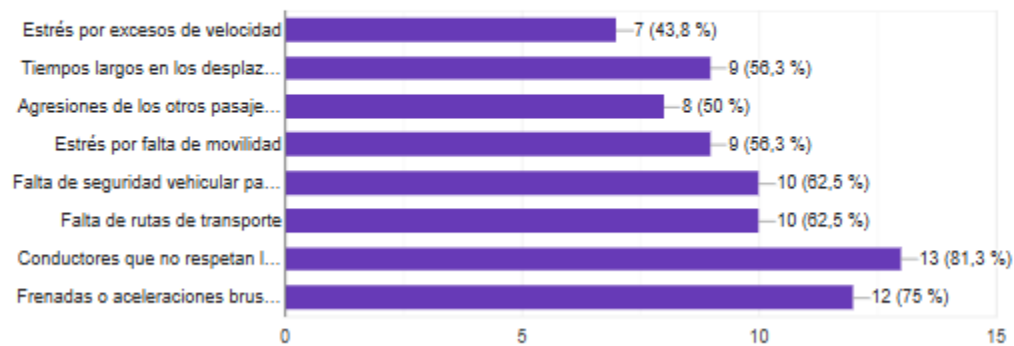
16 respuestas

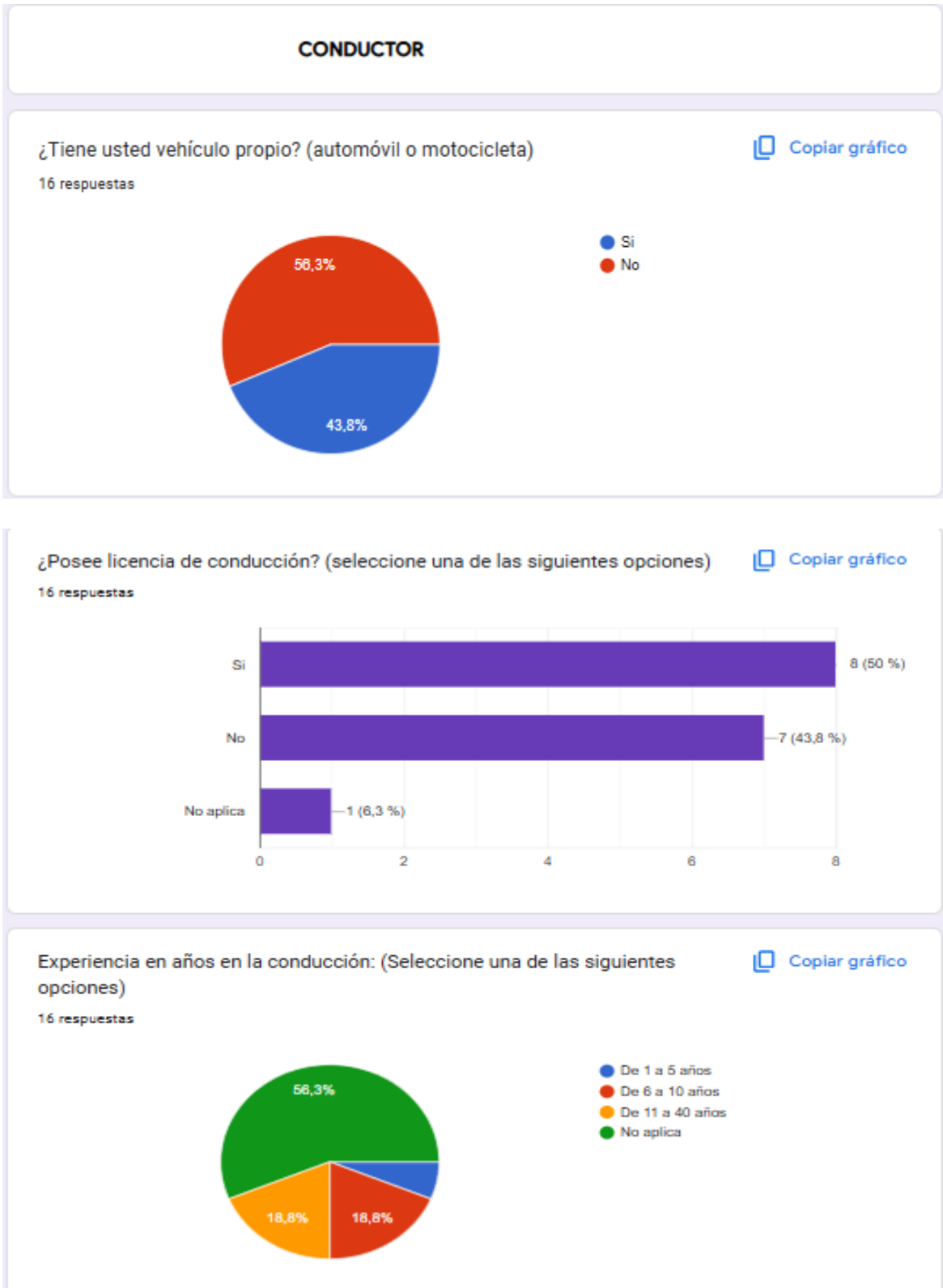


¿Indique cuáles de las siguientes acciones, considera usted como riesgo en la vía?

[Copiar gráfico](#)

16 respuestas

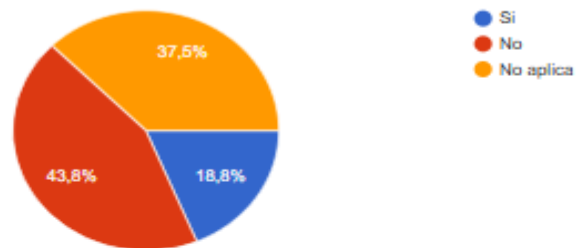




¿Tiene restricciones para conducir?

16 respuestas

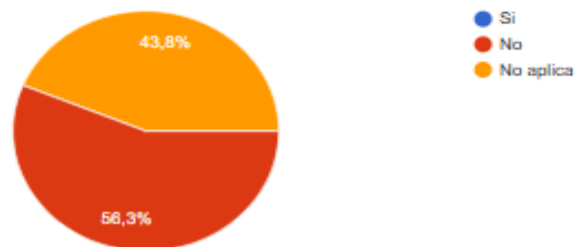
[Copiar gráfico](#)



¿En el último año le han impuesto infracciones de tránsito o Fotomultas?

16 respuestas

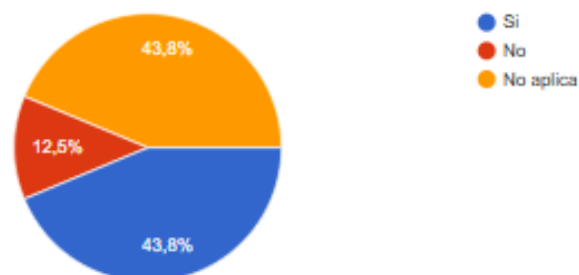
[Copiar gráfico](#)

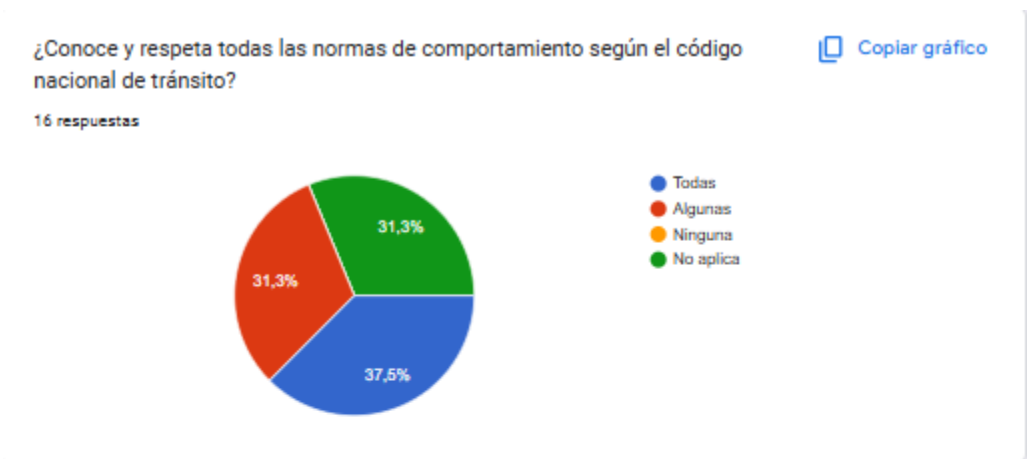


¿Se encuentra a paz y salvo en SIMIT? (Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito)

16 respuestas

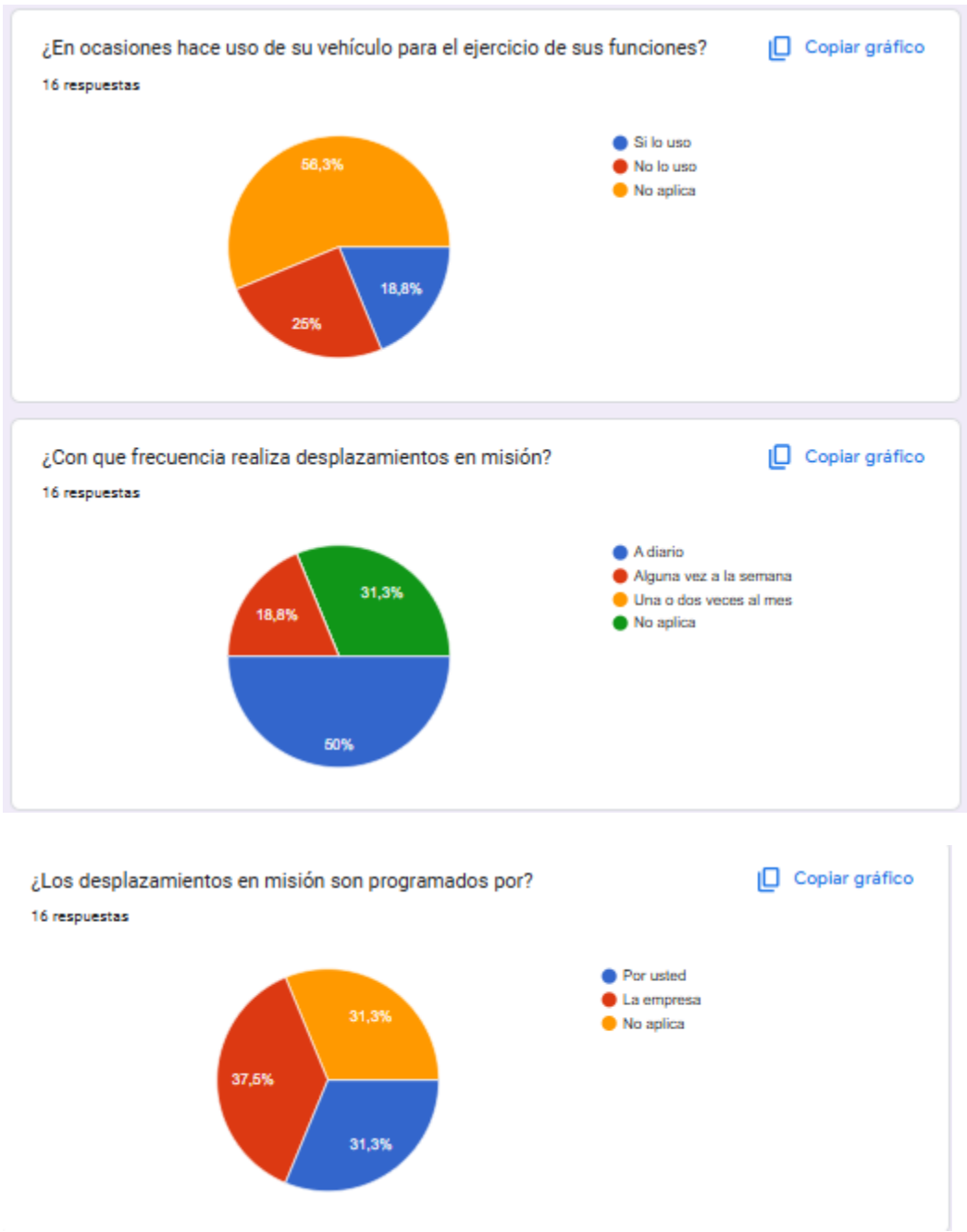
[Copiar gráfico](#)





**GENERALES**

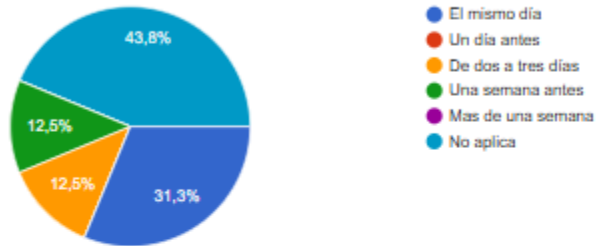




¿Con cuánto tiempo de antelación se suelen prever sus desplazamientos en misión?

[Copiar gráfico](#)

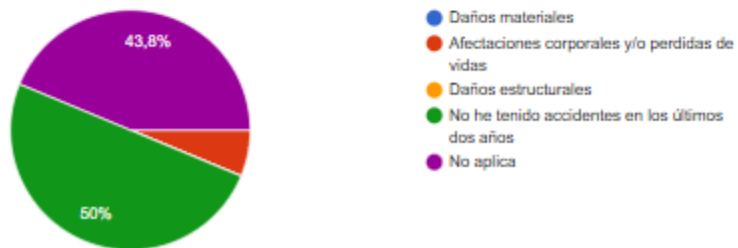
16 respuestas



En los últimos dos (2) años ha tenido algún accidente de tránsito que haya ocasionado:

[Copiar gráfico](#)

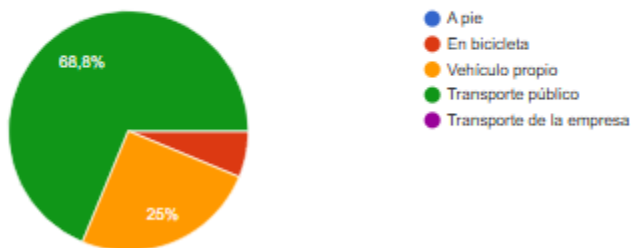
16 respuestas

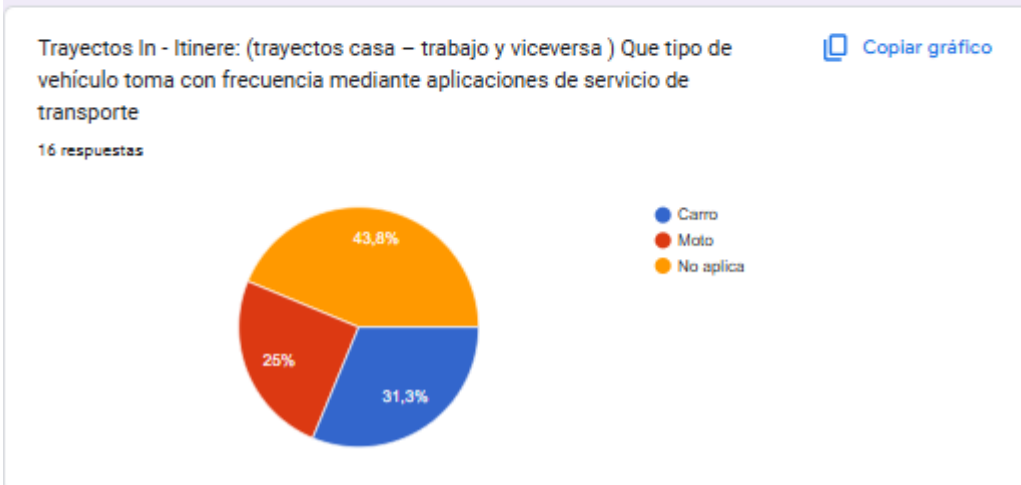


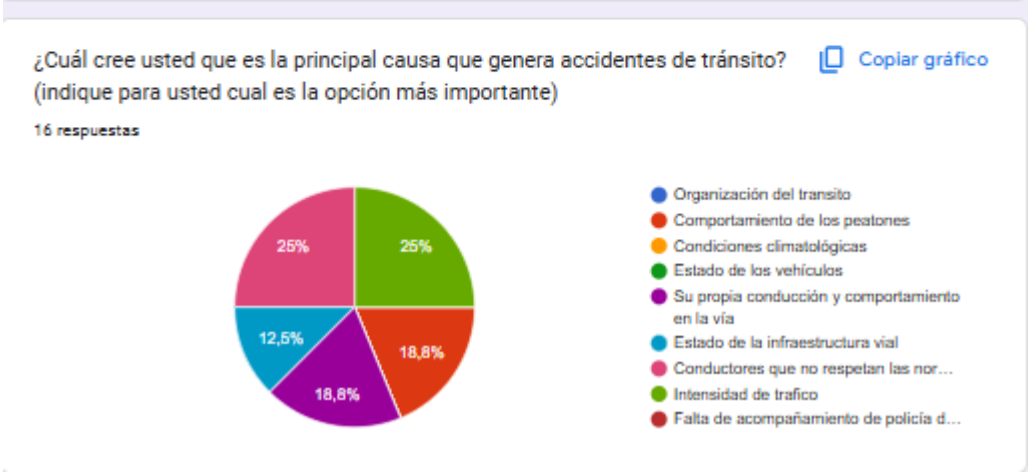
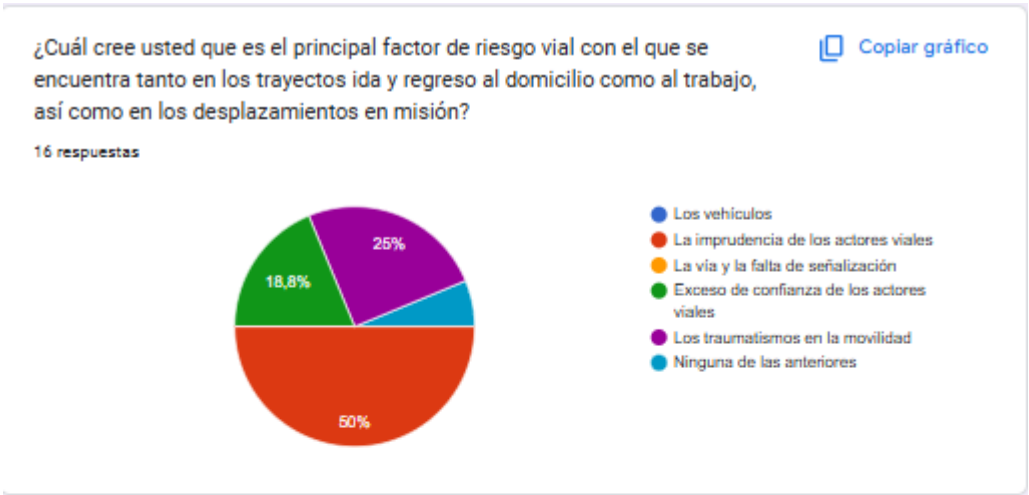
Trayectos In - Itinere: medios de desplazamiento que utiliza para los trayectos casa – trabajo y viceversa

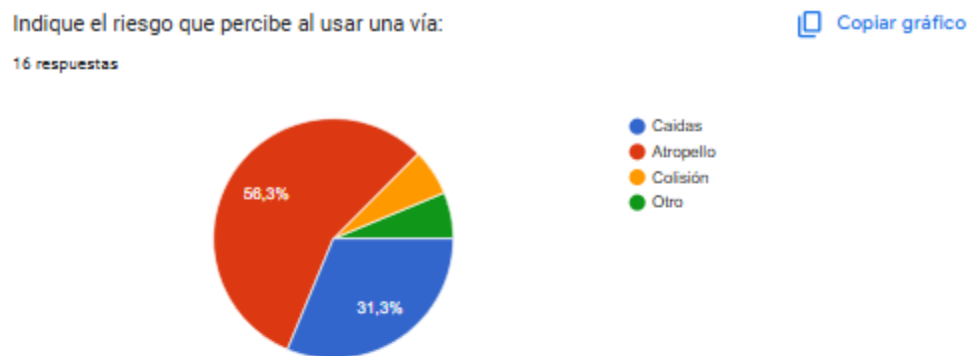
[Copiar gráfico](#)

16 respuestas









**5.5.6 Mapas de calor para cada caso**

- Conductores y pasajes automotores

**Figura 3.** Mapa de calor conductor Veh. automotor y/o pasajero.

Mapa de Calor Conductor Automotor Pasajero	Nivel de Probabilidad		
	1 NO es Probable	2 POCO probable	3 MUY Probable
NIVEL DE RIESGO Factor Humano Factor Vehículo Factor Vía y Entorno			
3- Frecuente			
2- Ocasional	El desconocimiento o incumplimiento de las normas de tránsito, junto con la falta de uso de elementos de protección como el cinturón de seguridad o los EPP, representan factores de alto riesgo. Asimismo, una conducción basada en el exceso de confianza o la falta de atención a posibles peligros reduce la capacidad de reacción y compromete la seguridad vial.	El estado físico y mental del conductor influye directamente en la prevención de incidentes. La somnolencia, el agotamiento físico, el uso del celular mientras se conduce, el estrés, los estados emocionales alterados, así como el consumo de alcohol o drogas, afectan negativamente la concentración. Además, la falta de mantenimiento del vehículo o fallas en sus sistemas de seguridad, así como el exceso de carga o pasajeros, aumentan el riesgo de fallas operativas.	Conductas como la intolerancia al volante, la agresividad frente a otros actores viales, el irrespeto deliberado de las normas y el exceso de velocidad, constituyen actitudes peligrosas que pueden desencadenar siniestros y comprometer la seguridad propia y de terceros.

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

- Mapas para ciclistas

**Figura 4.** Mapa de calor ciclista.

Mapa de Calor Ciclista	Nivel de Probabilidad		
NIVEL DE RIESGO Factor Humano Factor Vehículo Factor Vía y Entorno	1 NO es Probable	2 POCO probable	3 MUY Probable
3- Frecuente			
2- Ocasional	La combinación de factores como la distracción, la intolerancia en la vía, el estado emocional alterado o el cansancio puede incrementar significativamente el riesgo en la conducción. A esto se suman prácticas peligrosas como conducir bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, escuchar música a un volumen excesivo y enfrentar condiciones viales adversas, tales como calles en mal estado o parqueaderos con deficiente señalización, iluminación o demarcación preventiva.	El desconocimiento o la omisión de las señales de tránsito, la falta de uso de elementos de protección personal y el mantenimiento inadecuado de los vehículos son factores críticos que afectan la seguridad vial. Además, las fallas en los sistemas de seguridad activa del automóvil, como frenos, dirección o estado de las llantas, representan un alto riesgo de incidentes en la operación diaria.	Una actitud confiada en exceso, combinada con comportamientos intolerantes frente a las normas de tránsito, puede derivar en una conducción imprudente, disminuyendo la capacidad de prevención ante situaciones imprevistas y comprometiendo la seguridad propia y de terceros.
1-Esporádico			

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

- Mapa de peatón

Figura 5. Mapa de Peatón.

Mapa de Peatón	Nivel de Probabilidad		
NIVEL DE RIESGO Factor Humano Factor Vehículo Factor Vía y Entorno	1 NO es Probable	2 POCO probable	3MUY Probable
3- Frecuente		El uso del celular, la prisa y la intolerancia ante infracciones aumentan el riesgo de accidentes.	
2- Ocasional	Conducir bajo efectos de sustancias y la falta de señalización adecuada representan un gran peligro.	Escuchar música alta y confiarse demasiado puede llevar a ignorar señales y perder concentración.	
1-Esporádico			

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

### 5.5.7 Matriz de riesgo de seguridad vial

Tabla 5. Matriz de riesgo de seguridad vial.

Factor de Desempeño	Riesgo	Medio	Individuo	Exposición	Probabilidad	Interpretación
FACTOR HUMANO	Distracción / uso celular	Resolución 572/2021	Promover una conducción segura y sin prejuicios. Anticiparse a riesgos y actuar con prudencia.	2	2	II
		PESV-SG-SST	Evita distracciones y mantén el enfoque al volante.			

<i>Factor de Desempeño</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Medio</i>	<i>Individuo</i>	<i>Exposición</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Interpretación</i>
	Intolerancia	Resolución 572/2021 PESV-SG-SST	Fomentar conductores conscientes y libres de prejuicios.  Prepararse con simulacros para actuar en accidentes.	2	3	II
	Sueño, Fatiga, Cansancio	Resolución 572/2021 PESV-SG-SST	Capacitación y/o sensibilización Cómo evitar la fatiga en la conducción  Periodos de descanso durante su Jornada Indicador excesos jornadas laborales  Tips de seguridad vial - Estrés	2	2	II
	No respetar señales o Normas de tránsito	Resolución 572/2021 PESV-SG-SST	Capacitación y/o sensibilización  Modificaciones y actualización es código nacional de Tránsito Indicador seguimiento a comparendos	2	1	III
	No uso de cinturón de seguridad o EPP	Resolución 572/2021 PESV-SG-SST	Indicador seguimiento a comparendos Tips seguridad vial Protección actores viales vulnerables	2	1	II
	Embriaguez / uso sustancias psicoactivas	Resolución 572/2021 PESV-SG-SST	Capacitación y/o sensibilización Cómo afecta el alcohol y las sustancias psicoactivas en la conducción	2	1	II

<i>Factor de Desempeño</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Medio</i>	<i>Individuo</i>	<i>Exposición</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Interpretación</i>
		Controles de alcoholemia y SPA	Toma de pruebas  Indicadores: Cobertura de pruebas de alcoholemia y SPA Conductores con prueba positiva			
	Estilo de conducción /exceso de confianza	Resolución 572/2021 PESV-SG-SST Monitoreo satelital	Capacitación y/o sensibilización Sesgos en la conducción Indicador hábitos de conducción.	2	1	II
<b>FACTOR VÍA Y ENTORNO</b>	Mal estado De la vía (Internas, externas) o parqueaderos /elementos preventivos	N/A	PESV PIMS (Plan Integral Movilidad Sostenible)  Gestión de mantenimiento de infraestructura de la entidad	2	2	III
	Ausencia de demarcación vías internas o parqueaderos	N/A	PESV PIMS (Plan Integral Movilidad Sostenible)  Gestión de mantenimiento de infraestructura de la entidad	2	2	II
	Falta de mantenimiento	N/A	PESV PIMS (Plan Integral Movilidad Sostenible)	1	2	II
<b>FACTOR VEHICULO</b>	Deficiencia de sistemas de seguridad pasiva (cinturones, airbags)	N/A	PESV PIMS (Plan Integral Movilidad Sostenible)	1	2	II
	Sobrecarga y/o sobrecupo en vehículo	N/A	PESV PIMS (Plan Integral Movilidad Sostenible)	1	2	II

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

### 5.5.8 Clasificación del riesgo

**Figura 6.** *Clasificación del riesgo.*

	Clasificación del Riesgo		Total
III	1 a 2	Bajo	10
II	3 a 5	Moderado	2
I	6 a 9	Critico	0
	Total, de riesgos identificados		12

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

## 5.6 Paso 6. Objetivos y metas del plan estratégico de seguridad vial:

De acuerdo con la Política de Seguridad Vial de la Entidad y lo anteriormente mencionado, y en cumplimiento de las acciones de protección, cuidado personal y prevención de accidentes de tránsito, se establecen los siguientes objetivos para el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV):

### 5.6.1 Objetivos del plan estratégico de SV

**Promover la concientización:** fomentar en todos los colaboradores la adopción de hábitos, comportamientos y actitudes seguras en la vía, mediante campañas y actividades de sensibilización.

**Desarrollar competencias:** fortalecer las habilidades de los empleados de SYH IMPORTADORES S.A.S. en temas de seguridad vial.

**Asegurar el liderazgo y compromiso:** mantener la dirección y la dedicación en la implementación del PESV, a través de la ejecución de actividades para prevenir siniestros viales.

**Evaluar el estado actual:** realizar diagnósticos periódicos para determinar la situación actual de la seguridad vial dentro de la compañía.

Gestionar riesgos: identificar, verificar, analizar y establecer los peligros, e implementar acciones de mejora para mitigar los riesgos en seguridad vial, tanto en vías internas como externas.

Implementar programas de gestión de riesgos críticos: diseñar y aplicar programas para el control de la velocidad, la prevención de la fatiga, la tolerancia cero a la conducción bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, la prevención de la distracción, la protección de actores viales vulnerables y el mantenimiento preventivo de los vehículos.

Definir un plan de trabajo anual: contar con un plan que establezca las actividades o metas propuestas para la implementación y el seguimiento del PESV.

Preparación para emergencias: organizar simulacros para la atención de emergencias en seguridad vial y capacitar a los brigadistas de la compañía en estos temas.

Garantizar el mantenimiento vehicular: cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular corporativa.

Verificar la revisión diaria de vehículos: asegurar la verificación diaria de los vehículos de la entidad mediante reportes preoperacionales, como mecanismo de prevención de riesgos viales.

### ***5.6.2 Metas del plan estratégico de SV***

Revisión y actualización del diagnóstico: realizar la revisión y actualización del diagnóstico o medición del estado actual de la seguridad vial en la entidad, recopilando información sobre vehículos y personal corporativo para mantener el control.

Elaboración del plan anual de trabajo del PESV: finalizar el plan anual de trabajo del PESV durante el primer trimestre de la vigencia 2025.

Capacitaciones en seguridad vial: impartir al menos tres capacitaciones en seguridad vial, dirigidas a conductores y colaboradores de la compañía, durante la vigencia 2025.

Reporte de autogestión: elaborar el reporte de autogestión, dirigido a las autoridades competentes del PESV, conforme a lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.

Promoción de hábitos seguros: llevar a cabo al menos dos campañas de promoción para la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía durante la vigencia.

Auditoría anual del PESV: realizar una auditoría anual del PESV y establecer planes de mejora.

### ***5.7 Paso 7. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño:***

Este programa tiene como objetivo el diseño de estándares de seguridad para los conductores y en general para los actores viales donde se promueva el cumplimiento los límites de velocidad según la normativa vigente para los desplazamientos laborales e in itinere. Busca sensibilizar sobre los riesgos de exceder estos límites debido al tiempo de respuesta ante eventos inesperados y establecer medidas para mejorar la seguridad vial. Dirigido a conductores y funcionarios que utilizan vehículos o motos, el programa recalca que no deben superar los límites de velocidad en ninguna circunstancia, de acuerdo con la Ley 2251 de 2022, para reducir el riesgo de accidentes de tránsito (Congreso de la República de Colombia, 2022).

#### ***5.7.1 Lineamientos para la regulación de la velocidad (según la Ley 2251 de 2022)***

En vías urbanas, la autoridad de Tránsito local establecerá y señalará las velocidades máximas y mínimas para vehículos de servicio público y particular. Sin embargo, en ningún caso podrán superar los 50 km/h. En zonas escolares y residenciales, la velocidad máxima permitida será de 30 km/h (Congreso de la República de Colombia, 2022).

Límites de velocidad en carreteras nacionales y departamentales: la velocidad máxima permitida es de 90 km/h. En vías de doble calzada sin pasos peatonales, la velocidad máxima se incrementa a 120 km/h.

Obligación de respeto a las leyes de velocidad: los colaboradores de la S&H IMPORTADORES S.A.S. deben cumplir con las leyes de velocidad y ajustar la conducción a las condiciones de la vía, como lluvia, baja visibilidad, malas condiciones de la superficie, y respetar las señales de límite de velocidad.

Reducción de velocidad según condiciones: los límites de velocidad se ajustan en función de las condiciones climáticas, del estado de la vía y de la visibilidad. Se debe respetar siempre la señalización.

Responsabilidad de reducción a 30 km/h: los colaboradores deben reducir su velocidad a 30 km/h en determinadas condiciones, especificadas por la normativa.

La distancia entre dos vehículos que circulan en el mismo carril de una vía debe ajustarse a la velocidad.

- A velocidades de hasta 30 km/h, la separación será de 10 metros.
- A velocidades entre 30 y 60 km/h, la distancia debe ser de 20 metros.
- A velocidades entre 60 y 80 km/h, la separación será de 25 metros.
- A velocidades superiores a 80 km/h, la distancia mínima será de 30 metros o la que determine la autoridad competente.

Esta política será difundida de manera periódica mediante mensajes de sensibilización, inducción corporativa y otras capacitaciones ofrecidas por SYH IMPORTADORES S.A.S.

### ***5.7.2 Programa de prevención del sueño y la fatiga***

El propósito de este programa es difundir las normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en SYH IMPORTADORES S.A.S. El objetivo es controlar la fatiga y el sueño para prevenir accidentes graves, tanto durante los trayectos laborales como en los desplazamientos personales. Este programa está dirigido principalmente a los conductores de la empresa y a los empleados que utilizan vehículos, motocicletas y/o bicicletas para sus desplazamientos habituales.

Con el fin de prevenir la fatiga, establecemos las siguientes pautas:

- Tiempos de descanso: proveer periodos adecuados de descanso.
- Recursos y cultura de prevención: suministrar los recursos necesarios para que los colaboradores trabajen de forma segura, siguiendo siempre una cultura de prevención y manejo defensivo.
- Definición de jornadas y pausas: establecer la cantidad de horas de desplazamiento que los colaboradores deben cumplir durante su jornada, así como las pausas activas y los descansos entre trayectos.
- Comunicación y confianza: fomentar un ambiente de confianza para asegurar una comunicación efectiva entre la administración y los colaboradores sobre temas relacionados con el sueño y la fatiga, promoviendo que todos se presenten en condiciones adecuadas de descanso.
- Sala de descanso: habilitar en nuestras instalaciones una sala de descanso para conductores y personal encargado de los desplazamientos, con espacios para pausas activas y descansos entre recorridos.

- Capacitación y sensibilización: capacitar y sensibilizar a los colaboradores sobre la prevención de la fatiga y la somnolencia en el desarrollo de sus actividades.
- Restricción de desplazamiento: no se permitirá que los conductores realicen desplazamientos si se encuentran en estado de sueño o fatiga. Esta norma también aplica a los empleados bajo los efectos de medicamentos o con síntomas de enfermedades que puedan comprometer la seguridad vial.

Esta política será difundida de manera periódica mediante mensajes de sensibilización, inducción corporativa y otras capacitaciones ofrecidas por S&H IMPORTADORES S.A.S.

### ***5.7.3 Programa de prevención de la distracción***

S&H IMPORTADORES S.A.S., en su compromiso con la seguridad de sus colaboradores, reconoce que el uso inapropiado de dispositivos móviles mientras se conduce es una de las principales causas de accidentes de tránsito en el país. Por ello, implementa la Política de Uso de Equipos Bidireccionales, como parte del PESV, para proteger la vida de los usuarios de las vías y reducir la accidentalidad en Colombia. Este programa está dirigido principalmente a los conductores de la entidad y a los funcionarios en sus diferentes roles como actores viales.

Lineamientos establecidos:

- Se prohíbe a todos los conductores el uso de dispositivos móviles, reproductores de música, computadoras portátiles y otros equipos.
- En caso de recibir o hacer una llamada urgente o directamente relacionada con el trabajo, el conductor deberá detenerse completamente en un lugar seguro, garantizando que no ponga en riesgo su seguridad ni interfiera con el tráfico.

- S&H IMPORTADORES S.A.S. realizará inspecciones, tanto programadas como aleatorias, para verificar el cumplimiento.
- Cualquier infracción o multa por no cumplir con la política de uso de equipos electrónicos será responsabilidad del conductor infractor, incluyendo el pago correspondiente de la multa.

Esta política será difundida de manera periódica mediante mensajes de sensibilización, inducción corporativa y otras capacitaciones ofrecidas por S&H IMPORTADORES S.A.S.

#### ***5.7.4 Tolerancia cero: conducción sin alcohol ni sustancias psicoactivas***

Es nuestra responsabilidad prevenir el consumo de alcohol y drogas, además de promover el bienestar físico y mental en el ambiente laboral de SYH IMPORTADORES S.A.S., no solo entre nuestros conductores, sino también en todo el personal. Nuestro programa se basa en la confianza mutua y el compromiso de reducir la accidentalidad vial, apoyando el bienestar de los colaboradores. Además de prevenir el consumo, nos enfocamos en identificar y abordar las situaciones emocionales que puedan llevar a una persona a consumir sustancias que afectan su salud física y mental, ya sea conductor o trabajador de la compañía.

SYH IMPORTADORES S.A.S. establece como política interna la prohibición del consumo de alcohol, tabaco y drogas para fomentar la salud y el bienestar tanto de nuestros colaboradores como de sus familias y la comunidad en general. El consumo de estas sustancias tiene efectos perjudiciales para la sociedad, el ambiente laboral y la seguridad de los individuos, especialmente debido a los riesgos relacionados con la conducción. Por esta razón, con el objetivo de mejorar el rendimiento laboral y promover hábitos de vida saludables, se definen las siguientes pautas, en línea con la normativa aplicable:

- Se prohíbe que los colaboradores se presenten a realizar sus tareas, funciones o actividades bajo la influencia de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas, energizantes u otras que puedan afectar su rendimiento laboral.
- El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes está prohibido durante la realización de actividades o funciones dentro de las instalaciones de la institución.
- Cualquier colaborador que esté tomando medicamentos que puedan alterar su capacidad para realizar su trabajo de manera segura y eficiente deberá notificarlo con antelación a su supervisor.
- Está prohibido poseer, utilizar, distribuir o vender bebidas alcohólicas, tabaco y otras sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la institución.
- Ningún colaborador podrá operar vehículos, maquinaria, equipos o herramientas durante su jornada laboral si está bajo los efectos del alcohol, drogas, sustancias psicoactivas o medicamentos que puedan afectar su capacidad para trabajar de forma segura.
- Se fomenta la realización de actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a los empleados, contratistas y la comunidad en general, con el objetivo de promover hábitos y estilos de vida saludable. Es responsabilidad de cada persona participar en las actividades que se programan.

Esta política será difundida de manera periódica mediante mensajes de sensibilización, inducción corporativa y otras capacitaciones ofrecidas por S&H IMPORTADORES S.A.S.

### ***5.7.5 Programa para la protección de actores viales vulnerables***

Es una responsabilidad colectiva proteger a los usuarios viales más vulnerables. S&H IMPORTADORES S.A.S. impulsa, como parte de sus directrices de seguridad, la implementación de acciones para salvaguardar vidas en las vías. Nos centramos en el autocuidado y el respeto por la vida de quienes transitan en nuestro entorno. Todos tienen derecho a moverse libremente, pero también debemos garantizar la seguridad y el bienestar de aquellos que carecen de la protección de un vehículo y están más expuestos a sufrir lesiones graves o perder la vida en un accidente.

Es fundamental reconocer que los peatones, ciclistas y motociclistas son los tres grupos más vulnerables en las vías, debido a la severidad de las lesiones que pueden sufrir en un siniestro vial. Consecuentemente, estos segmentos registran el mayor número de víctimas fatales en accidentes de tráfico.

En las capacitaciones en S&H IMPORTADORES S.A.S., nos enfocamos en identificar a los USUARIOS VIALES MÁS VULNERABLES, promoviendo su protección y dando a conocer la normativa aplicable en caso de infracciones o maniobras peligrosas que pongan en riesgo su vida o integridad física:

- Se debe priorizar el respeto por la vida, el derecho de paso y la convivencia pacífica.
- Los peatones deben evitar conductas que comprometan su seguridad física.
- Los conductores de vehículos deben respetar los derechos y la seguridad de peatones y ciclistas, dándoles prioridad en la vía, ya que son usuarios vulnerables.
- Todo conductor debe ceder el paso a los vehículos de emergencia (ambulancias, bomberos, socorro o policía), moviéndose hacia el lado derecho de la vía y deteniendo el vehículo.
- Los vehículos de emergencia, en todo momento, deben reducir su velocidad y confirmar que les han cedido el paso al cruzar una intersección.

Esta política será difundida de manera periódica mediante mensajes de sensibilización, inducción corporativa y otras capacitaciones ofrecidas por S&H IMPORTADORES S.A.S.

Las presentes políticas están orientadas en la prevención y cuidado de cada uno de los actores viales, en concordancia con el artículo 2.2.4.6.23 y el 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015.

### 6. Plan anula de trabajo - S&H IMPORTADORES S.A.S.

Figura 7. Plan anual de trabajo.

SH		PLAN ANUAL DE TRABAJO PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL												CODIGO FOR-PEST-II								
		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												VERSION 01								
														Diciembre 2024								
OBJETIVO																						
Informar y capacitar a los empleados de S&H IMPORTADORES SAS sobre los aspectos fundamentales del Plan Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de promover una cultura de prevención de accidentes viales y fomentar la adopción de conductas seguras en la movilidad laboral.																						
ALCANCE																						
Este Plan Estratégico de Seguridad Vial va dirigido a todos los trabajadores de la empresa S&H IMPORTADORES SAS.																						
PARAMETRO A MEDIR		META												INDICADOR								
CUMPLIMIENTO		Ejecutar un 90% de las actividades programadas												Nro. Capacitaciones ejecutadas / Nro. Capacitaciones programadas								
AÑO 2025																						
GRUPO	No.	ITEM	MODALIDAD	PASO RELACIONADO	RESPONSABLE	P-E	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CONSOOLIDADO	P	E	% CUMPLIMIENTO
Fase 1. Planificación del PESV	1	Líder del diseño e implementación del PESV	PRESENCIAL	Paso 1	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado				P										1	0	0%
	2	Comité de seguridad vial	PRESENCIAL	Paso 2	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado					P									1	0	0%
	3	Política de Seguridad Vial de la Organización	PRESENCIAL	Paso 3	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado				P										1	0	0%
	4	Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	PRESENCIAL	Paso 4	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado					P									1	0	0%
	5	Diagnóstico	PRESENCIAL	Paso 5	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado					P									1	0	0%
	6	Caracterización, evaluación y control de riesgos	PRESENCIAL	Paso 6	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado						P								1	0	0%
	7	Objetivos y metas del PESV	PRESENCIAL	Paso 7	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado							P							1	0	0%
	8	Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	PRESENCIAL	Paso 8	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado								P						1	0	0%
Fase 2. Implementación y Ejecución del PESV	10	Investigación interna de distintos viales	PRESENCIAL	Paso 10	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado														1	0	0%
	11	Visar regencia subalterno por la organización	PRESENCIAL	Paso 11	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado														1	0	0%
	14	Planificación de desplazamientos laborales	PRESENCIAL	Paso 15	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado														1	0	0%
	15	Asesoría de métodos y equipo	PRESENCIAL	Paso 16	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado														1	0	0%
	16	Mantenimiento y control de métodos seguros y equipo	PRESENCIAL	Paso 17	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado														1	0	0%
	17	Control del cambio y gestión de constantes	PRESENCIAL	Paso 18	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado														1	0	0%
	18	Archivo y notación documental	PRESENCIAL	Paso 19	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado														1	0	0%
Fase 3. Seguimiento y Control del PESV	19	Indicadores y reporte de seguridad PESV	PRESENCIAL	Paso 20	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado														1	0	0%
	20	Mediación	PRESENCIAL	Paso 21	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado														1	0	0%
Fase 4. Evaluación del PESV	21	Méjora continua, soluciones preventivas y correctivas	PRESENCIAL	Paso 23	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado														1	0	100%
	22	Mecanismos de canalización y participación	PRESENCIAL	Paso 24	Ancor Estrene-Responsable SST	Programado Ejecutado														1	0	100%
TOTAL CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																			4	0	0%	
PROGRAMADO MENSUAL							0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
EJECUTADO MENSUAL							0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
% CUMPLIMIENTO SEMANAL							0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%				

Tomado de S&H Importadores S.A.S, (2024)

## 7. Presupuesto de la propuesta - S&H IMPORTADORES S.A.S.

**Figura 8.** *Presupuesto de la propuesta.*

Concepto	Descripción Detallada	Costo Aproximado (COP)
<b>1. Capacitación y Sensibilización</b>		<b>\$ 8.000.000</b>
Cursos Presenciales y Virtuales	Capacitación básica sobre seguridad vial, manejo defensivo y prevención de accidentes para los empleados (presencial o virtual).	\$ 5.000.000
Material Didáctico (folletos, videos)	Impresión de material para sensibilización, videos educativos y presentaciones.	\$ 1.000.000
Logística de las Capacitaciones	Costos asociados a alquiler de espacios para capacitaciones presenciales, plataformas de capacitación online, entre otros.	\$ 2.000.000
<b>2. Campañas de Sensibilización y Publicidad</b>		<b>\$ 1.500.000</b>
Producción de Material Publicitario	Diseño y producción de carteles, pancartas, folletos y banners sobre seguridad vial.	\$ 1.000.000
Difusión Interna	Envío de materiales por correo electrónico, carteles en áreas comunes y promoción en redes internas de la empresa.	\$ 500.000
<b>3. Implementación de Normativas Internas</b>		<b>\$ 1.200.000</b>
Redacción de Políticas de Seguridad Vial	Desarrollo e implementación de políticas internas sobre seguridad vial (uso de dispositivos móviles, límites de velocidad, descanso, etc.).	\$ 700.000
Comunicación de Normativas a Empleados	Entrega de documentación a los empleados, reuniones para explicar políticas y entrega de copias firmadas de compromiso.	\$ 500.000
<b>4. Auditorías y Seguimiento</b>		<b>\$ 1.000.000</b>
Auditoría Interna de Seguridad Vial	Evaluación del cumplimiento de las políticas internas de seguridad vial mediante auditorías internas (se pueden hacer con personal interno).	\$ 500.000
Seguimiento Continuo	Supervisión periódica del cumplimiento de las normativas, con un seguimiento por parte de la persona responsable de seguridad vial dentro de la empresa.	\$ 500.000
<b>5. Material de Seguridad (señales y EPP)</b>		<b>\$ 3.300.000</b>
Señalización Vial	Instalación de señales viales dentro de las instalaciones de la empresa (zonas de estacionamiento, rutas de tránsito, etc.).	\$ 1.100.000
Equipos de Protección Personal (EPP)	Compra de chalecos reflectivos, cascos, guantes y otros elementos básicos de seguridad para los conductores y empleados.	\$ 2.200.000
<b>TOTAL ESTIMADO PARA 2024</b>		<b>\$ 15.000.000</b>

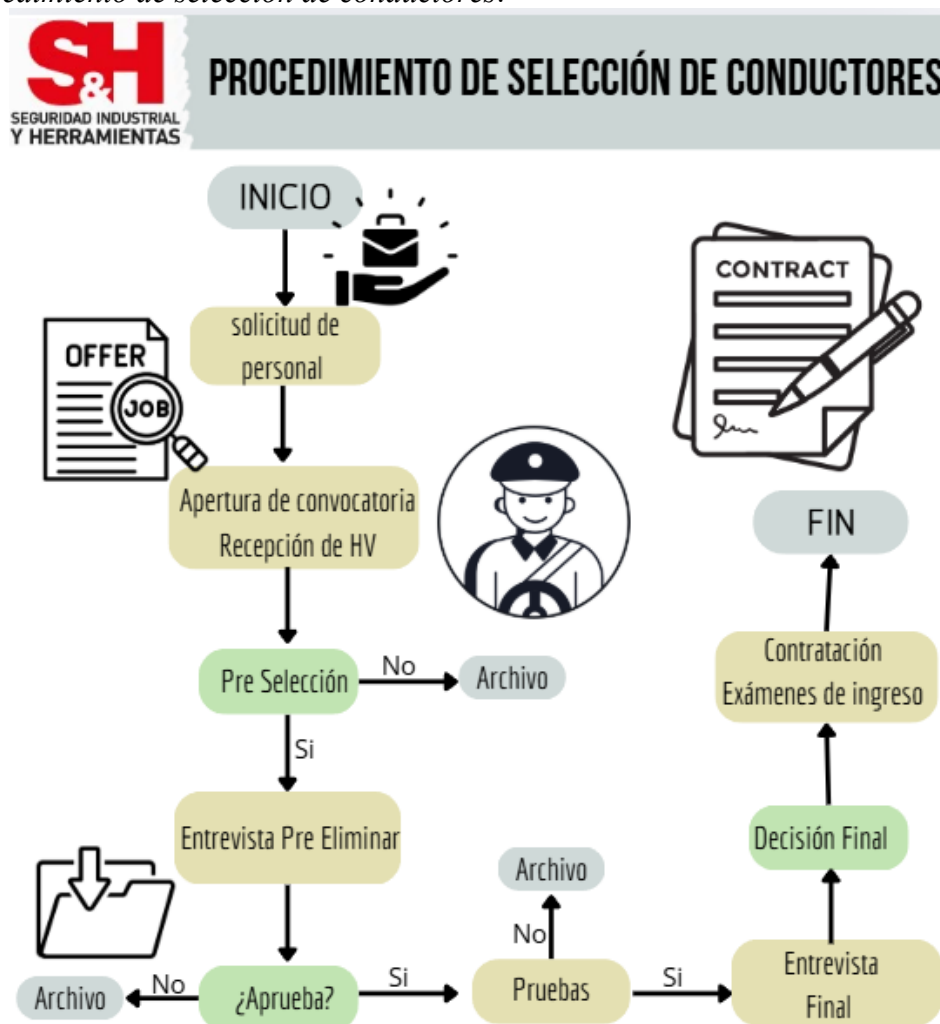
Tomado de S&H Importadores S.A.S, (2024)

## 8. Procedimiento de selección de conductores

Conforme a la caracterización de la organización a continuación se desglosa el perfil profesional requerido para los conductores de la organización. (ver apéndice B)

Se debe implementar un procedimiento documentado para llevar a cabo la contratación de personal idóneo en conducción en relación al parque vehicular empleado por la organización, el cual debe partir desde la necesidad del cargo.

Figura 9. Procedimiento de selección de conductores.



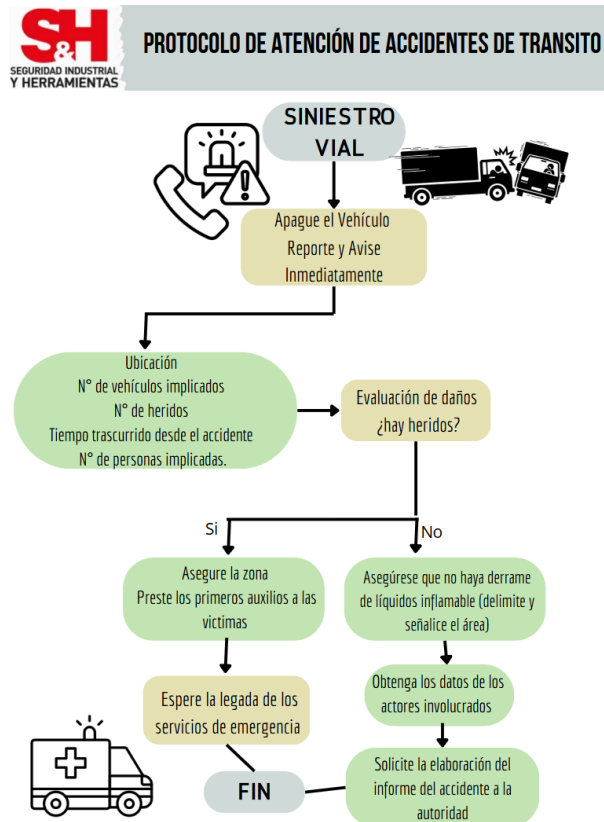
Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

### 9. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales.

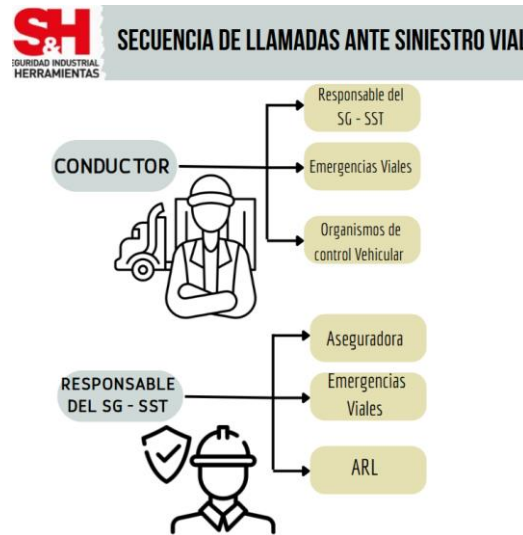
Para el abordaje del protocolo de respuesta ante el desarrollo de emergencias viales es S&H SAS debe gestionar dentro de su presupuesto anual una póliza de seguros, que ampare contingencias ante los eventos que puedan ocasionar pérdidas accidentales, súbita e imprevistas dentro del desarrollo operativo de las actividades empresariales, dentro de la cobertura del mismo se debe tomar a consideración amparos entorno a Responsabilidad civil Extracontractual,

Responsabilidad civil contractual, Amparo en el trayecto seguro, Protección ante hurto, pérdida total o parcial del vehículo.

Figura 10. Protocolo de atención de accidentes de tránsito.



Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

**Figura 11.** *Secuencia de llamadas ante siniestro vial.*

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

Ante la eventualidad de un siniestro vial en el cual deje como consecuencia heridos, se debe llamar inmediatamente a la línea de emergencias 123 quien se encargará de citar al lugar de los hechos a los organismos pertinente (Transito, Hospitales, Policías) esta llamada puede ser realizada por un espectador o persona relacionada al accidente en el caso de que el conductor no la pueda realizar.

### 9.1 Hoja de vida del vehículo

Ver (Apéndice D)

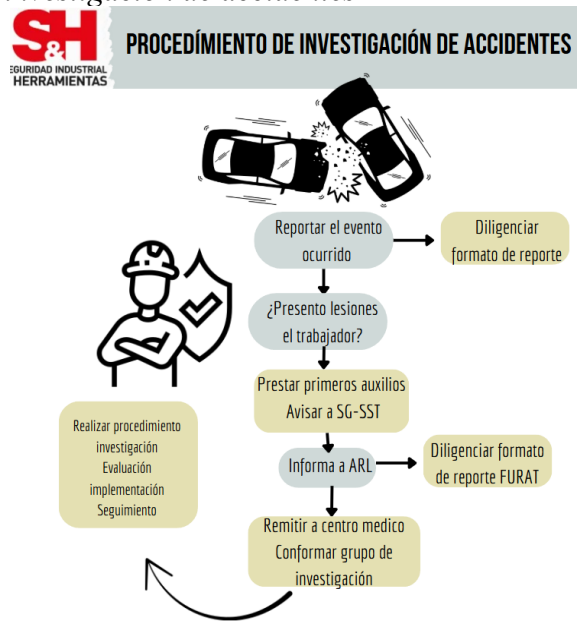
### 10. Investigación interna de siniestros viales.

Es necesario que el encargado de PESV, desarrolle una base de datos en la cual se registren los accidente la cual cuente con los criterios precisos para el registro del siniestro. Ver (Apéndice E).

#### 10.1 Procedimiento

Para el desarrollo de protocolo aplicativo ante un siniestro vial se debe partir con el reporte de incidente o accidente (recolectar información, seguimiento de la cadena de sucesos, identificación de causas) posterior a esto se debe conformar el equipo de investigación el cual debe estar integrado pro (Responsable del PESV, Responsable SG- SST, miembro del COPASST, jefe inmediato) efectuar el análisis en conjunto, divulgar las lesiones aprendidas, seguimiento activo a las recomendaciones, conclusión estadística.

Figura 12. Procedimiento de investigación de accidentes.



Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

### **11. Indicadores y reportes de autogestión.**

En el marco de tener un control respecto a la implementación del Plan Estratégico de seguridad Vial y su impacto en el desarrollo operacional de la compañía se plantean una serie de indicadores con los cuales se podrá realizar un seguimiento con forme se apliquen los mismo, de igual manera se propone que la aplicación de estos sea mensual en su primer año de implementación. Ver (Apéndice F).

### **12. Plan anual de formación - S&H IMPORTADORES S.A.S.**

Ver Apéndice G.

### **13. Política de seguridad vial - S&H IMPORTADORES S.A.S.**

S&H IMPORTADORES SAS interesado con la salud, bienestar y seguridad de sus trabajadores, proveedores, contratistas y visitantes se compromete a desarrollar actividades de promoción y prevención de accidentes para todos los actores viales aplicables a la empresa, a suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos sus trabajadores, sin importar la modalidad de vinculación.

Por consiguiente, S & H IMPORTADORES SAS en pro al fortalecimiento de la seguridad vial se compromete a:

- Cumplir todas las normas y requisitos legales aplicables en el marco de la seguridad vial.
- Garantizar las competencias técnicas y operativas de los conductores dependientes y contratistas.

- Desarrollar procesos de formación en seguridad vial para todos los actores viales.
- Realizar asignación de los recursos humanos, técnicos y económicos que respalden la gestión necesarios en las diferentes etapas del PESV que garanticen el cumplimiento de las actividades propuestas.
- La búsqueda de mecanismos para el control de los riesgos, aplicando y realizando seguimiento al plan de trabajo anual del PESV, programa de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño que permitan el cumplimiento de todas las medidas de seguridad vial, enfocado en la prevención de siniestros viales.
- Cumplimiento de los objetivos y metas del PESV.
- Garantizar el óptimo funcionamiento de los vehículos por medio de estrategias como la creación de un programa de mantenimiento preventivo, inspecciones pre operacionales y auditorias.
- Identificar, evaluar e intervenir los riesgos en los desplazamientos in -itinere y labores de los trabajadores de la empresa.

Para esto, la Alta Dirección se compromete a tener una participación activa y destinar los recursos físicos, financieros y humanos para la ejecución del plan estratégico de seguridad val, procurando la mejora continua del PESV, alineando sus estrategias a una visión cero accidentes viales, Por lo tanto, todos los trabajadores son responsables de participar en las actividades que se programen y se desarrollen por parte de la empresa, con el fin de mitigar la probabilidad de que ocurran accidentes que afecten la integridad física, mental y social de los involucrados. Esta política se firma a los diez (10) días del mes de junio de 2025, y hace parte de las políticas de gestión definidas y aplicable a todos los centros de trabajo, los colaboradores, contratistas y subcontratistas.

---

**JUAN CARLOS GARCÉS FEO.**

Representante Legal

**Referencias**

- Congreso de la República de Colombia. (2010). Ley 1383 de 2010.  
*<https://www.funcionpublica.gov.co/Eva/Gestornormativo/Norma.Php?I=39180>*.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1503 de 2011.  
*<https://www.funcionpublica.gov.co/Eva/Gestornormativo/Norma.Php?I=45453>*.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1548 de 2012.  
*<https://www.funcionpublica.gov.co/Eva/Gestornormativo/Norma.Php?I=48240>*.
- Congreso de la República de Colombia. (2020). Ley 2050 de 2020.  
*<https://www.funcionpublica.gov.co/Eva/Gestornormativo/Norma.Php?I=139130>*.
- Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 769 de 2002.  
*[https://www.movilidadbogota.gov.co/Web/Sites/Default/Files/Ley-769-de-2002-Codigo-Nacional-de-Transito\\_3704\\_0.Pdf](https://www.movilidadbogota.gov.co/Web/Sites/Default/Files/Ley-769-de-2002-Codigo-Nacional-de-Transito_3704_0.Pdf)*.
- Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 2251 de 2022.  
*<https://www.funcionpublica.gov.co/Eva/Gestornormativo/Norma.Php?I=189806>*.
- Ministerio de Transporte de la república de Colombia. Decreto 1079 de 2015,  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77889> (2015).
- Ministerio del interior república de Colombia. Decreto 1252 de 2021,  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=172386> (2021).
- Ministerio de Transporte de la república de Colombia. Decreto 1310 de 2016, <https://www.mintic.g.co/portal/604/articulo-116733.html> (2016).
- Ministerio de Transporte república de Colombia. Resolución 40595 Del 2022,  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=75233> (2022).

Presidencia de la república de Colombia. Decreto 2106 Del 22 de Noviembre de 2019,

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=103352> (2019).

Presidencia de la república de Colombia. Decreto 2851 de 2013,

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=55853> (2013).

ISO 39001:2014, <https://ccs.org.co/wp-content/uploads/2024/01/ISO-39001-PS-406.pdf> (2014).

Resolución 0312 de 2019, Ministerio de Colombia (2019).

### **Conclusiones**


El desarrollo de la consultoría para el diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en la empresa S&H Importadores S.A.S. permitió evidenciar la importancia de establecer una estrategia integral de prevención y gestión del riesgo vial, conforme con los lineamientos exigidos por la normatividad colombiana vigente en la normativo Colombiana. Esta consultoría aportó a la empresa una herramienta técnica y administrativa que le permitirá cumplir con sus obligaciones legales, al tiempo que promueve un entorno de transporte más seguro.

El plan propuesto responde a las necesidades específicas de S&H Importadores S.A.S. y se estructura sobre los cinco pilares establecidos por la política nacional de seguridad vial, representa un avance en el fortalecimiento de la cultura organizacional de la empresa, en tanto promueve la adopción de prácticas seguras en la operación diaria del transporte y sensibiliza a los colaboradores frente a la prevención de siniestros.

Finalmente, se concluye que el diseño de un PESV, fortalecerá un entorno seguro para el desarrollo de la actividad laboral de la organización, impactando de forma positiva en el control de siniestros viales, garantizando la protección de la salud en los colaboradores, contribuyendo al fortalecimiento de la organización.

**Apéndice**

**Apéndice A. Manual de funciones y perfil de cargo líder del PESV.**

	<b>SYH IMPORTADORES S.A.S</b>		
	<b>MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE CARGO</b>		
	<b>LIDER DEL PESV</b>		
<b>IDENTIFICACION DEL CARGO</b>			
<b>NOMBRES DEL CARGO:</b>	LIDER DEL PEVS		
<b>PROCESO AL QUE PERTENECE:</b>	SEGURIDAD VIAL – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	GERENTE GENERAL		
<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>			
Planear, coordinar y organizar las actividades pertenecientes al Plan estratégico de Seguridad Vial con base a lo reglamentado en la legislación colombiana, bajo los estándares de la norma técnica colombiana, garantizando la eficiencia en los procesos operativos del parque automotor perteneciente a la organización S&H Importadores S.A.S			
<b>FORMACION</b>			
Profesional en cualquier área integrado en la organización			
<b>CONOCIMIENTOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inducción general y específica del cargo</li> <li>• Curso de 50 horas en SG -SST</li> <li>• Curso de implementación del PEVS</li> </ul>			
<b>EDAD</b>	N/A	<b>SEXO</b>	N/A
<b>RESPONSABILIDAD</b>			
El profesional a cargo del liderazgo del PESV será el encargado de supervisar que se cumplan las etapas de planificación, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial.			
<b>FUNCIONES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir la estructura e implantación del plan estratégico de seguridad vial, conforme a los lineamientos establecidos por la resolución 40595 de 2022 y además tener en cuenta los requisitos vigentes en materia de seguridad vial aplicables a la organización (Resolución 40595 Del 2022, 2022).</li> <li>• Organizar y promover la ejecución de manera efectiva de las acciones contempladas en el PESV, asegurando el cumplimiento de cada una de las actividades programadas.</li> <li>• Garantizar el cumplimiento de las fases establecidas para el desarrollo del PESV</li> <li>• Realizar acciones de control y auditoría interna pertinentes para el desarrollo del PESV</li> <li>• Diseñar y establecer un cronograma de actividades a ejecutar, con seguimiento y evaluación respectiva.</li> <li>• Garantizar el reporte, estudio y seguimiento de accidentes viales</li> <li>• Llevar indicadores de gestión para el PESV</li> <li>• Realizar la actualización periódica de la matriz documental referente al PESV</li> <li>• Realizar la gestión pertinente par los recursos necesarios en la implementación del PESV</li> <li>• Control de calidad en los procesos de selección de conductores</li> <li>• Gestionar un cronograma de capacitaciones en temas referentes a seguridad vial</li> </ul>			
<b>COMPETENCIAS REQUERIDAS</b>			
<b>COMPETENCIAS REQUERIDAS</b>	<b>NIVEL DE RELEVANCIA</b>		
	<b>MINIMO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>MAXIMO</b>
<b>COMPETENCIAS PSICOSOCIALES Y HUMANISTICAS</b>			
Vocación de servicio publico			<b>X</b>

Buenas relaciones interpersonales			X
Habilidades de expresión y comprensión			X
Sentido de pertenencia			X
<b>COMPETENCIAS GENERICAS</b>			
Capacidad de trabajo en equipo			X
Manejo de personal			X
Liderazgo			X
Toma de decisiones			X
<b>COMPETENCIAS PERSONALES</b>			
Organización y disciplina			X
Capacidad de trabajar bajo presión.			X

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)


**Apéndice B. Manual de funciones y perfil de cargo conductor.**

 <p><b>SH</b> SEGURIDAD INDUSTRIAL Y HERRAMIENTAS</p>	<b>SYH IMPORTADORES S.A.S</b>		
	<b>MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE CARGO</b>		
	<b>CONDUCTOR</b>		
<b>IDENTIFICACION DEL CARGO</b>			
<b>NOMBRES DEL CARGO:</b>		CONDUCTOR	
<b>JEFE INMEDIATO:</b>		GERENTE GENERAL	
<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>			
Llevar a cabo las funciones pertinentes al transporte de materiales propios de la organización S&H Importadores S.A.S			
<b>FORMACION</b>			
Profesional en cualquier área integrado en la organización			
<b>CONOCIMIENTOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Nacional de Transito</li> <li>• Mecánica Básica</li> <li>• Manejo defensivo</li> <li>• Inspección vehicular</li> <li>• Atención de emergencias en carretera</li> </ul>			
<b>EDAD</b>	25 a 60 años	<b>SEXO</b>	N/A
<b>RESPONSABILIDAD</b>			
El profesional idóneo para el perfil de conductor en la organización será el encargado de la manipulación y uso adecuado de los vehículos pertenecientes a la organización, garantizando el transporte seguro y eficaz de todos los implementos distribuidos por la organización dentro de los protocolos establecidos.			
<b>ESTADO DE SALUD</b>			

<ul style="list-style-type: none"> <li>No debe tener deficiencias visuales o auditivas que no puedan ser corregidas con prescripción medica</li> <li>Percepción normal de los colores y de la profundidad</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>No debe tener propensión al consumo de alcohol o drogas</li> <li>No debe padecer enfermedades como epilepsia, esquizofrenia o cualquier espectro de patología mental que pueda ocasionar inestabilidad afectiva durante el desarrollo de su trabajo</li> </ul>			
<b>COMPETENCIAS REQUERIDAS</b>			
<b>COMPETENCIAS REQUERIDAS</b>	<b>NIVEL DE RELEVANCIA</b>		
	<b>MINIMO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>MAXIMO</b>
<b>COMPETENCIAS PSICOSOCIALES Y HUMANISTICAS</b>			
Vocación de servicio publico			<b>X</b>
Buenas relaciones interpersonales			<b>X</b>
Respeto por las normas			<b>X</b>
Sentido de pertenencia			<b>X</b>
<b>COMPETENCIAS GENERICAS</b>			
Capacidad de trabajo en equipo			<b>X</b>
Capacidad de resolución de conflictos			<b>X</b>
Manejo y control de emociones			<b>X</b>
<b>COMPETENCIAS PERSONALES</b>			
Organización y disciplina			<b>X</b>
Capacidad de trabajar bajo presión			<b>X</b>

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

**Apéndice C. Lista de chequeo de conductor.**

	<b>SYH IMPORTADORES S.A.S</b>		
	<b>LISTA DE CHEQUEO</b>		
	<b>CONDUCTOR</b>		
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>			
<b>NOMBRE</b>		<b>EDAD</b>	
<b>C.C</b>		<b>DIRECCION</b>	
<b>CORREO</b>		<b>TELEFONO</b>	
<b>DOCUMENTACION</b>			
<b>DOCUMENTO</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

Hoja de vida		
Cedula de ciudadanía		
Licencia de conducción		
EXAMENES MEDICOS		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Examen médico general		
Visiometria		
Audiometría		
PRUEBAS		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Prueba teórica		
Prueba practica		
Pruebas psicotécnicas		


Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

**Apéndice D. Hoja de vida del vehículo.**

	<b>SYH IMPORTADORES S.A.S</b>				
	<b>HOJA DE VIDA</b>				
	<b>VEHICULO</b>				
CONDUCTOR	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	CORREO	
PROPIETARIO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	CORREO	EMPRESA
VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACA	AÑO	COLOR
DOCUMENTACION	FECHA DE VIGENCIA SOAT	SEGURO Y POLIZA			FECHA DE VENCIMIENTO TECNICO MECANICA
		EMPRESA	NUMERO	FECHA	
REGISTRO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS					
FECHA	TIPO	ENCARGADO	DESCRIPCION	OBSERVACION	
REVISION DE COMPARENDOS					
MES	FECHA DE CONSULTA	SI/NO	MOTIVO	ESTADO	OBSERVACION
REPORTE DE INCIDENTES					
MES	FECHA	LUGAR	DESCRIPCION	OBSERVACION	
REPORTE DE ACCIDENTES					
MES	FECHA	LUGAR	DESCRIPCION	OBSERVACION	



Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

**Apéndice E. Formato de reporte de siniestros viales.**

		<b>SYH IMPORTADORES S.A.S</b>			
		<b>FORMATO DE REPORTE DE SINIESTROS VIALES</b>			
<b>FECHA</b>		<b>HORA</b>		<b>LUGAR</b>	
<b>NOMBRE</b>		<b>APELLIDO</b>		<b>IDENTIFICACION</b>	
<b>TIPO DE ACCIDENTE</b>	<b>PARTE DEL CUERPO AFECTDA</b>		<b>NATURALEZA DE LA LESION</b>	<b>AGENTE DE LA LESION</b>	
<b>ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>			<b>CONSECUENCIAS</b>		
<b>DESCRIPCION DEL ACCIDENTE:</b>					
<b>CONDICION INSEGURA</b>	<b>ACTO INSEGURO</b>		<b>FACTOR DEL TRABAJO</b>	<b>FACTOR PERSONAL</b>	
_____ Nombre: C.C Reportador			_____ Nombre: C.C Receptor		

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

**Apéndice F. Indicadores y reportes de autogestión.**


		<b>S&amp;H IMPORTADORES INDICADORES DE AUTOGESTION</b>			
		<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FQ</b>	<b>FORMULA</b>

N° de personas capacitadas en seguridad vial	Encargado de RH	Mensual	N° personas capacitadas en el mes/número de empleados *100	Formato de asistencia a capacitaciones	>80%
N° de accidentes de tránsito	Responsable SST	Mensual	N° de accidentes reportados	Reporte de accidentes de trabajo	0
N° mantenimientos preventivos	Responsable de PESV	Mensual	N° de mantenimientos reglamentarios / N° de mantenimiento realizados *100	Órdenes de pago a mantenimiento	90%

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

**Apéndice G. Programa de capacitación en seguridad vial.**

	<b>SYH IMPORTADORES S.A.S</b>
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<p>En base a lo estipulado en el desarrollo de PESV es necesario la vinculación de un programa de capacitación y entrenamiento en seguridad vial que cubra al personal que se vincule y colabore en la operatividad en vías, con el fin de promover cambios de comportamiento de riesgo en el tránsito y fortalecer la seguridad vial.</p>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer al personal de la organización el conocimiento normativo con el cual se busca la implementación de el plan estratégico de seguridad vial</li> <li>- Garantizar el cumplimiento y la implementación del plan de capacitaciones en seguridad vial para el personal de S&amp;H SAS</li> <li>- Llevar un control interno de la del desarrollo de capacitaciones que garantice la posibilidad evaluar su impacto y eficacia</li> </ul>	
<b>TEMAS</b>	
<p>Plan Estratégico de Seguridad Vial                  Normatividad vigente                  Actuación y control de emergencias                  Actores viales y responsabilidades</p>	
<b>PARTICIPANTES</b>	
<p>Conductores                  Personal Operativo                  Personal de Bodega                  Personal de ruta</p>	

EVALUACIÓN				
Indicadores de gestión Aplicación de test de conocimiento				
	<b>SYH IMPORTADORES S.A.S</b>			
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL</b>			
	<b>CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN</b>			
TEMA	RESPONSABLE	MODALIDAD	FECHA	TIEMPO
Actores viales comportamientos seguros en la vía	Responsable PEVS	Charla	Enero	2 horas
Protocolo de actuación ante accidentes viales	Responsable SG SST	Taller	Marzo	2 horas
Normativa vigente de transito	Responsable PEVS	Conferencia	Mayo	2 horas
Manejo consiente	Responsable del PEVS	Charla	Junio	1 hora
Frena a tiempo, actúa con prevención en la vía	ARL	Charla	Junio	1 hora
Kilómetros con responsabilidad, mantenimiento preventivo	Mecánico certificado	Taller	Marzo	2 horas
Primeros auxilios, salvado vidas	Paramédico	Taller	Febrero	2 horas
Mecánica básica, herramientas al volante	Mecánico certificado	Taller	Febrero	1 hora

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

**Apéndice H. Plan estratégico de seguridad vial - Encuesta plan estratégico de seguridad vial.**

	<b>SYH IMPORTADORES S.A.S</b>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	
	<b>ENCUESTA PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	
REGISTRO		
<b>Genero:</b>	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Otro. Cual	
<b>Indique a que rango de edad pertenece.</b>	<input type="checkbox"/> 18 a 25 años <input type="checkbox"/> 26 a 40 años <input type="checkbox"/> 40 a 50 años <input type="checkbox"/> Más de 51 años	
<b>Localidad donde vive</b>	_____ Fuera de la Ciudad.	
<b>Dependencia donde trabaja</b>	_____	

	Otra, Cual _____
<b>Tipo de vinculación</b>	<input type="checkbox"/> Planta <input type="checkbox"/> Contratista
<b>PEATON</b>	
<b>¿Conoce usted todas las normas de comportamiento según el código nacional de tránsito?</b>	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Algunas
<b>¿Cuáles de las siguientes acciones, las considera como un riesgo en la vía pública?</b>	<input type="checkbox"/> Imprudencia de los conductores <input type="checkbox"/> Imprudencia de los Peatones <input type="checkbox"/> Condiciones de la vía <input type="checkbox"/> Falta de conocimiento ante las normas de tránsito
<b>¿Cuáles de las siguientes conductas imprudentes realiza usted con más frecuencia?</b>	<input type="checkbox"/> Cruzar por la mitad de una vía <input type="checkbox"/> Cruzar una vía en medio de los vehículos <input type="checkbox"/> Circular en vía pública mientras usa el celular <input type="checkbox"/> Circular por zonas prohibidas <input type="checkbox"/> Cruzar las calles precipitadamente <input type="checkbox"/> No mirar a los dos lados antes de cruzar
<b>PASAJERO</b>	
<b>¿Cuáles de las siguientes conductas imprudentes realiza con más frecuencia?</b>	<input type="checkbox"/> No respetar el espacio de los demás <input type="checkbox"/> Descender del vehículo en movimiento <input type="checkbox"/> Discutir con el conductor <input type="checkbox"/> Discutir con otros pasajeros
<b>¿Indique cuáles de las siguientes acciones, considera usted como riesgo en la vía?</b>	<input type="checkbox"/> Cambios abruptos de la velocidad <input type="checkbox"/> Estresores ambientales <input type="checkbox"/> Tiempos largos de desplazamientos <input type="checkbox"/> Agresividad de los pasajeros <input type="checkbox"/> Estrés por trancones <input type="checkbox"/> Impudencia de otros conductores
<b>CONDUCTOR</b>	
<b>¿Tiene usted vehículo propio? (automóvil o motocicleta)</b>	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
<b>¿Posee licencia de conducción?</b>	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica
<b>Categoría de la licencia:</b>	<input type="checkbox"/> Motos <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/> Públicos
<b>Experiencia en años en la conducción:</b>	<input type="checkbox"/> 1 a 5 años <input type="checkbox"/> 6 a 10 años <input type="checkbox"/> 11 a 40 años <input type="checkbox"/> No aplica
<b>¿Tiene restricciones para conducir?</b>	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica
<b>¿En el último año le han impuesto infracciones de tránsito o Fotomultas?</b>	<input type="checkbox"/> Si

	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica
<b>¿Conoce y respeta todas las normas de comportamiento según el código nacional de tránsito?</b>	<input type="checkbox"/> Todas <input type="checkbox"/> Algunas <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> No aplica
<b>Indique cuál de las siguientes opciones considera usted de mayor riesgo en la vía</b>	<input type="checkbox"/> Falta de capacitación de los conductores <input type="checkbox"/> Falta de señalización adecuada <input type="checkbox"/> Mi propia conducción <input type="checkbox"/> La intensidad del tráfico <input type="checkbox"/> El estado de mi vehículo <input type="checkbox"/> El estado de la vía <input type="checkbox"/> La imprudencia de los usuarios en las vías <input type="checkbox"/> Falta de cultura vial <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores
<b>GENERALES</b>	
<b>¿Por funciones de su cargo realiza desplazamientos?</b>	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica
<b>¿Ocasionalmente hace uso de su vehículo para actividades laborales?</b>	<input type="checkbox"/> Si lo uso <input type="checkbox"/> No lo uso
<b>¿Con qué frecuencia realiza estos desplazamientos?</b>	<input type="checkbox"/> A diario <input type="checkbox"/> Alguna vez a la semana <input type="checkbox"/> Una o dos veces al mes <input type="checkbox"/> No aplica
<b>¿Los desplazamientos son planificados por?</b>	<input type="checkbox"/> Por Usted <input type="checkbox"/> La empresa <input type="checkbox"/> No aplica
<b>En los últimos dos (2) años ha tenido algún accidente de tránsito que haya ocasionado:</b>	<input type="checkbox"/> Daños materiales <input type="checkbox"/> Daños corporales / Pérdida de vidas <input type="checkbox"/> Daños estructurales <input type="checkbox"/> No ha tenido accidentes en los últimos dos años
<b>medios de desplazamiento que utiliza para los trayectos casa – trabajo y viceversa</b>	<input type="checkbox"/> A pie <input type="checkbox"/> En bicicleta <input type="checkbox"/> Vehículo propio <input type="checkbox"/> Transporte Publico <input type="checkbox"/> Transporte de la empresa
<b>Tiempo que utiliza a diario para desplazarse entre el lugar de trabajo y el domicilio ida y vuelta en Horas</b>	<input type="checkbox"/> 0 a 1 hora <input type="checkbox"/> 1 a 2 horas <input type="checkbox"/> 3 a 4 horas
<b>¿Cuál cree usted que es el principal factor de riesgo vial con el que se encuentra tanto en los trayectos ida y regreso al domicilio como al trabajo, así como en los desplazamientos?</b>	<input type="checkbox"/> La vi y falta de señalización <input type="checkbox"/> Los vehículos <input type="checkbox"/> La imprudencia de los actores viales <input type="checkbox"/> Exceso de confianza de los actores viales <input type="checkbox"/> Los traumatismos en la movilidad <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores

¿Cuál cree usted que es la principal causa que genera accidentes de tránsito?	<input type="checkbox"/> Estado de los vehículos <input type="checkbox"/> Condiciones climatológicas <input type="checkbox"/> Comportamiento de los peatones <input type="checkbox"/> Organización de tránsito <input type="checkbox"/> Intensidad del tráfico <input type="checkbox"/> Su propia conducción y comportamiento en la vía <input type="checkbox"/> Estado de la infraestructura vial
¿Considera el tráfico como un riesgo de salud laboral?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Indique el riesgo que percibe al usar una vía:	<input type="checkbox"/> Atropello <input type="checkbox"/> Caídas <input type="checkbox"/> Colisión <input type="checkbox"/> Otro. Cual

Adaptado S&H Importadores S.A.S, (2024)

Aprobación por parte de CRAI

Cordial saludo Iván / Paula

Me permito indicar que ya cumplieron con la revisión preliminar del documento. Por favor comuníquense con la Facultad, docente y/o coordinador de Trabajos de Grado para continuar con el proceso. Después de sustentar, le deben entregar una carta de aprobación de su trabajo, la cual es indispensable para iniciar con el ingreso del mismo al Repositorio Institucional, donde se realizará la revisión final.

Nota: ***por favor tengan en cuenta el adjunto cómo última versión***

Cordialmente,

**Ana Elizabeth Rangel Castañeda**  
**Profesional Soporte Servicios**